



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN AGENTES EDUCATIVOS  
DE LA CIUDAD DE POPAYÁN**

**AURA LORENA ESPINOSA VILLALOBOS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ  
SANTIAGO DE CALI, 2020**

**EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN AGENTES EDUCATIVOS  
DE LA CIUDAD DE POPAYÁN**

**AURA LORENA ESPINOSA VILLALOBOS**

**LINDA TERESA ORCASITA PINEDA**  
**DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**MAESTRÍA EN DERECHO HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**  
**SANTIAGO DE CALI, 2020**

ARTICULO 23 de la Resolución Nro. 13 del 6 de julio de 1946, de Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales, antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Linda Teresa Orcasita Pineda

DIRECTORA- TRABAJO DE GRADO

---

XXXXXXXXXXXX

Evaluator

---

XXXXXXXXXXXX

Evaluator

Dedico esta tesis a las mujeres que se esfuerzan por vivir en sororidad para  
autorrescatarse y rescatar las demás

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi padre Julio César Espinosa Espinosa por la constancia en su amor y sus enseñanzas,  
A mi esposo quien a pesar de haber crecido en medio del más crudo patriarcado se abrió a la  
paz de la equidad de género,  
A mis hijas Dánae, Sophia y Aurora, por darme el amor incondicional que me sustenta,  
A mi tío político Carlos Arturo Carvajal Mejía por ser un ángel,  
Y a mi directora de tesis Linda Teresa Orcasita Pineda por su buena y oportuna guía,  
Mi gratitud a Todos y Todas.

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1. Planteamiento del Problema.....</b>	<b>14</b>
<b>1.2. Antecedentes.....</b>	<b>21</b>
<b>1.2.1. Internacionales. ....</b>	<b>22</b>
<b>1.2.2. Nacionales. ....</b>	<b>30</b>
<b>1.2.3. Locales. ....</b>	<b>35</b>
<b>1.3. Pregunta de Investigación.....</b>	<b>42</b>
<b>1.4. Objetivos .....</b>	<b>42</b>
<b>1.4.1. Objetivo general. ....</b>	<b>42</b>
<b>1.4.2. Objetivos específicos. ....</b>	<b>42</b>
<b>1.5. Justificación.....</b>	<b>42</b>
<b>1.6. Supuestos de investigación.....</b>	<b>44</b>
<b>1.7. Referentes teóricos.....</b>	<b>45</b>
<b>1.7.1. La sociedad patriarcal.....</b>	<b>50</b>
<b>1.7.2. Estereotipos.....</b>	<b>53</b>
<b>1.7.3. Contenidos normativos relevantes para combatir las violencias     contra las mujeres.....</b>	<b>60</b>
<b>1.7.4. Clasificación de las violencias según Melba Arias.....</b>	<b>62</b>
<b>1.7.5. Contenidos educativos para el empoderamiento de las     mujeres.....</b>	<b>66</b>
<b>CAPÍTULO 2: DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>66</b>
<b>2.1. Tipo de Estudio.....</b>	<b>66</b>
<b>2.2. Diseño.....</b>	<b>67</b>
<b>2.3. Participantes.....</b>	<b>67</b>

<b>2.4. Técnicas de Recolección de Información.....</b>	<b>68</b>
<b>2.5. Categorías de Análisis.....</b>	<b>68</b>
<b>2.6. Instrumento utilizado.....</b>	<b>75</b>
<b>2.7. Procedimiento.....</b>	<b>77</b>
<b>2.8. Consideraciones Éticas.....</b>	<b>78</b>
<b>CAPÍTULO 3: RESULTADOS .....</b>	<b>79</b>
<b>3.1. Aspectos previos.....</b>	<b>79</b>
<b>3.2. Análisis de entrevistas.....</b>	<b>80</b>
<b>CAPÍTULO 4: DISCUSIÓN.....</b>	<b>97</b>
<b>CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>104</b>
<b>CAPÍTULO 6: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>110</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>116</b>

## LISTA DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1.</b> Comparación por sexo del número de matrículas registradas en primaria y bachillerato en Colombia para el año 2018.....	<b>16</b>
<b>Gráfica 2.</b> Comparación por sexo del número de estudiantes en Instituciones de Educación Superior en Colombia 2010 - 2018.....	<b>16</b>
<b>Gráfica 3.</b> Comparación por sexo sobre el uso del tiempo (minutos por día) en educación, según la edad.....	<b>17</b>
<b>Gráfica 4.</b> Comparación por sexo del desempleo en Colombia según el nivel educativo.....	<b>18</b>
<b>Gráfica 5.</b> Comparación por sexo del número de condenas judiciales por delitos sexuales en Colombia 2012 - 2018.....	<b>18</b>
<b>Gráfica 6.</b> Comparación por sexo del número de estudiantes graduados desde el año 2012 hasta el 2018 en la Universidad del Cauca.....	<b>19</b>
<b>Gráfica 7.</b> Comparación por sexo de víctimas de homicidio, delitos sexuales, y violencia intrafamiliar con énfasis en la relación de pareja en enero a julio de 2018 y enero a julio de 2019 en la ciudad de Popayán.....	<b>20</b>

## LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1. Categorías y subcategorías de análisis.....</i>	<b>71</b>
---	-----------

## LISTA DE ANEXOS

<i>Anexo 1.</i> Formato de solicitud de evaluación del instrumento por jueces expertos. ....	<b>121</b>
<i>Anexo 2.</i> Guía de entrevista para evaluación. ....	<b>122</b>
<i>Anexo 3.</i> Formato de consentimiento informado. ....	<b>125</b>
<i>Anexo 4.</i> Guía de entrevista ajustada y validada por dos expertas. ....	<b>129</b>

## RESUMEN

Como en toda Colombia, en la ciudad de Popayán las mujeres han alcanzado el nivel educativo suficiente para afirmar que se ha cerrado la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en este tópico. Sin embargo, la inequidad en todos los demás aspectos medibles por las estadísticas oficiales, sigue siendo desmedida. Esta investigación pretende reconocer la relación entre las falencias en el ámbito educativo y la reproducción de patrones culturales pertenecientes a la sociedad patriarcal, como una de las gestadoras de inequidades y violencias contra la mujer, y específicamente pretende analizar estos aspectos en agentes educativos de instituciones de la ciudad de Popayán.

**Palabras claves:** empoderamiento de las mujeres, educación para el empoderamiento de las mujeres, equidad de género.

## **ABSTRACT**

As in all of Colombia, in the city of Popayán, women have reached the educational level sufficient to affirm that the inequality gap between men and women in this topic has been closed. However, inequality in all other aspects measurable by official statistics, remains excessive. This research aims to show the relationship between the shortcomings in the educational field and the reproduction of cultural patterns belonging to patriarchal society, as one of the gestators of inequities and violence against women, and specifically intends to analyze these aspects in educational agents of institutions of the city of Popayán.

**Keywords:** women's empowerment, education for the empowerment of women, gender equity.

## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

*“Pero cuando logré separarme de Martínez, me sentí totalmente independiente, libre, a pesar de todas las limitaciones. Me sentía liberada de una situación espantosa. Y me uní a esas mujeres para luchar por nuestros derechos”* Matilde Espinosa, (Castellanos, 2002, p. 62).

Matilde Espinosa, caucana nacida en 1910, fue una mujer que siendo muy joven e ingenua cayó en un matrimonio en el que tuvo que soportar años de todo tipo de maltratos. En palabras de Gabriela Castellanos (2002) "Sobre sus años de juventud cayó, como una serie de ráfagas o una lluvia de metralla, el fuego de una relación matrimonial tormentosa" (p. 13). Este libro, que conecta biografía y estudio literario sobre la poetisa Matilde Espinosa, -se la llama poetisa ya que manifestó preferencia por el término, antes que el de "poeta" (Castellanos, 2002, p. 97)-, se encuentra basado en conversaciones que Castellanos sostuvo con Matilde Espinosa y algunos de sus familiares.

En el transcurso del texto de Castellanos (2002), se puede descubrir una mujer que "...construyó su determinación de no dejarse vencer", pese a que vivió en "una época cuando las mujeres no tenían derechos, y aún menos posibilidades" (p. 13), en la que incluso se estudiaba sólo hasta quinto año ya que "no se consideraba necesario que las mujeres estudiaran más" (p. 40).

Así, por lo que seguramente representó Matilde para las mujeres de antaño, y teniendo en cuenta que el tema del proyecto que se presentará a continuación es el empoderamiento de las mujeres, los párrafos del libro de Castellanos fueron elegidos para entregar al lector situaciones ilustrativas en este trabajo de grado.

### 1.1. Planteamiento del Problema

En la actualidad, las mujeres estudian tanto o casi tanto como los hombres en Colombia<sup>1</sup>. Es decir, se puede afirmar que la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en educación para el año 2018 por fin se ha cerrado o está a punto de cerrarse (ver gráficas 1, 2 y 3). Sin embargo, solo en el nivel de posgrado las mujeres pueden llegar a emplearse casi en igualdad de condiciones a los hombres (ver gráfica 4) pero con restricciones a la hora de ocupar cargos de autoridad<sup>2</sup>. Por otro lado, en los demás aspectos medibles por las estadísticas, la brecha de desigualdad permanece abierta en exceso: los ingresos económicos de las mujeres están muy por debajo de los ingresos de los hombres<sup>3</sup>; los hombres siguen siendo a nivel mundial los principales propietarios de las tierras<sup>4</sup>, las mujeres siguen siendo las grandes cuidadoras de las personas en el hogar, las que realizan la limpieza y mantenimiento, las que suministran los alimentos<sup>5</sup>, y sobre todo las más susceptibles de sufrir violencia sexual y otras violencias al interior del hogar<sup>6</sup>. Aquí es necesario afirmar que

---

<sup>1</sup> En participación en educación, entre 2006 y 2017 las mujeres pasaron de 32.8% a 58.5%. Para 2016, 6 de cada 10 mujeres entre los 17 y 21 años estuvo matriculada en una institución de educación superior, frente a 5 de cada 10 hombres. Progreso de las Mujeres en Colombia 2018. p. 17. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2018/10/onu%20mujeres%20-%20libro%20progress.pdf?la=es&vs=1830>.

<sup>2</sup> En Colombia, de 801.000 cargos como patrón o empleador el 73,3% son ocupados por hombres, y el 26,7% por mujeres. Encuesta del DANE de Mercado Laboral Según Sexo para el año 2018. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_ejesexo\\_jun19\\_ago19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_jun19_ago19.pdf).

<sup>3</sup> En Colombia la brecha en el ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres es de 47.5% en 2017, las mujeres con empleo tienen más empleo informal y precarizado” El progreso de las Mujeres en Colombia 2018, p.35. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2018/10/onu%20mujeres%20-%20libro%20progress.pdf?la=es&vs=1830>.

<sup>4</sup> "las mujeres representan solo el 13% de los propietarios de las tierras", PNUD. Objetivo 5, Igualdad de género. Recuperado de: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>.

<sup>5</sup> Encuesta nacional del uso del tiempo. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion\\_ENUT\\_2016\\_2017.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf).

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal: en 2018, “la mujer siguió siendo la más agredida...” “...se realizaron 49.669 peritaciones en el contexto de violencia de pareja...”. Mayor número de casos se presenta cuando la mujer estaba realizando actividades de cuidado personal: 11.743, o actividades domésticas: 10.850. Comisión Nacional de Género Rama Judicial (2018). Estadísticas en Delitos Sexuales comparativos años 2010-2018, p. 199. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-genero/estadisticas>.

los hombres siguen siendo los grandes victimarios (ver gráfica 5) y que siempre tienen menos posibilidades de ser víctimas de delitos sexuales o de violencias en el hogar<sup>7</sup>.

---

**Gráfica 1.** Comparación por sexo del número de matrículas registradas en primaria y bachillerato en Colombia para el año 2018



Fuente. DANE. Educación Formal - Información por Secretaría de Educación 2018.

Se puede ver que los hombres superan por unos cuantos puntos a las mujeres en toda la primaria y hasta el grado sexto. En el grado séptimo se matriculan hombres y mujeres por igual y desde octavo aumenta el número de matrículas para el sexo femenino siendo superior el resto del bachillerato.

---

**Gráfica 2.** Comparación por sexo del número de estudiantes en Instituciones de Educación Superior en Colombia 2010 - 2018



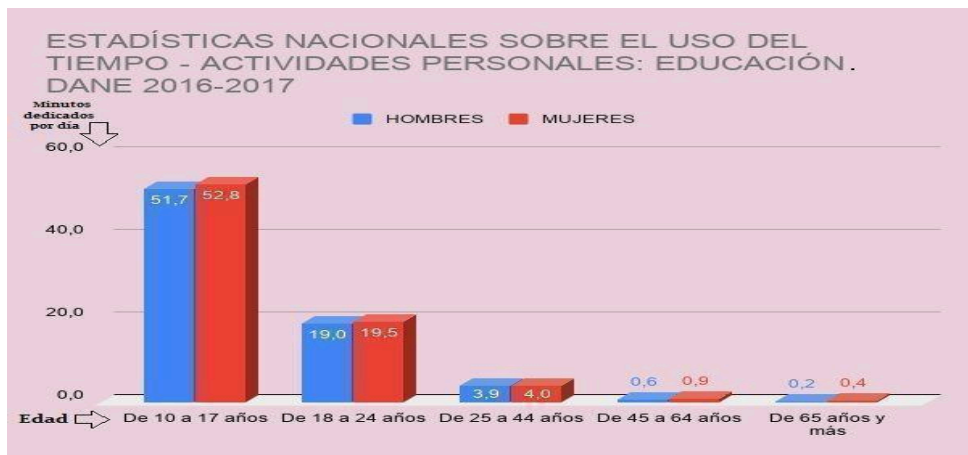
---

<sup>7</sup> En la cita anterior, se afirmó que es “...el hombre, el principal presunto agresor”.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional - resumen de indicadores de educación de nivel superior.

En cuanto al número de estudiantes matriculados en Colombia en Instituciones de educación superior, año tras año desde el 2010 hasta el 2018, los hombres se encuentran unos puntos más arriba que las mujeres.

**Gráfica 3.** Comparación por sexo sobre el uso del tiempo (minutos por día) en educación, según la edad.



Fuente. DANE. Uso del Tiempo - actividades personales - educación 2016 -2017

Sobre el uso del tiempo de los colombianos, las mujeres dedican en promedio unos pocos minutos más que los hombres a estudiar cada día.

**Gráfica 4.** Comparación por sexo del desempleo en Colombia según el nivel educativo



Fuente. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares - Fuerza laboral y educación 2017.

La brecha de desigualdad es mínima en el nivel de posgrado. En todos los demás niveles educativos las mujeres siempre son las más susceptibles de permanecer desempleadas.

**Gráfica 5.** Comparación por sexo del número de condenas judiciales por delitos sexuales en Colombia 2012 - 2018



Fuente. Comisión Nacional de Género Rama Judicial. Estadísticas en Delitos Sexuales. Comparativos Años 2010 - 2018.

Los hombres han sido y continúan siendo los grandes victimarios de delitos sexuales.

En la ciudad de Popayán, lugar de desarrollo de la presente investigación, el número de mujeres y hombres que ingresan a la educación formal es similar (ver gráfica 6), pero las mujeres siguen siendo víctimas de muchos tipos de violencia por parte de los hombres (ver gráfica 7). Es decir, en esta ciudad, al igual que en el resto del país, se confirma la existencia

de poderosos obstáculos que impiden el cierre de las brechas de desigualdad en los demás aspectos<sup>8</sup>.

Sobre esto, Johan Galtung con una visión global del asunto afirma que “las correlaciones entre género y violencia, no solo son muy elevadas, sino que parecen ser invariables en el espacio y el tiempo” (Galtung, 2003, p. 70).

---

**Gráfica 6.** Comparación por sexo del número de estudiantes graduados desde el año 2012 hasta el 2018 en la Universidad del Cauca



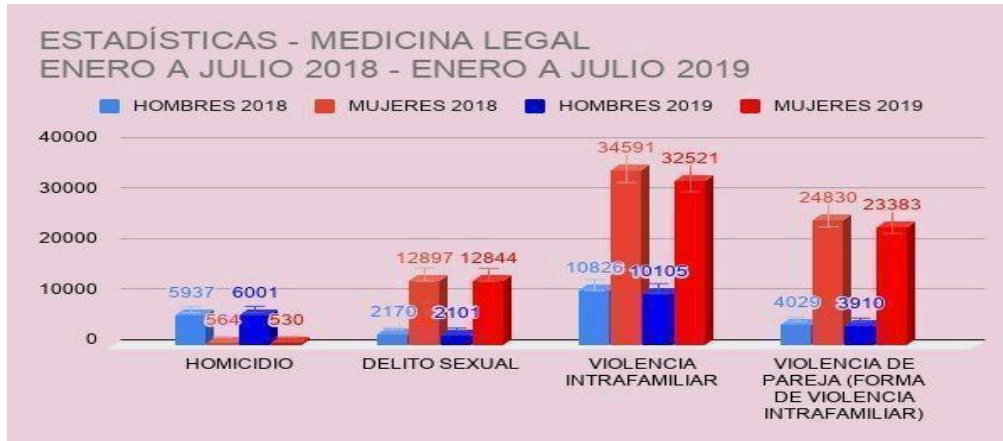
Fuente. Estadísticas de estudiantes pregrado y posgrado Universidad del Cauca.

En la Universidad del Cauca, que alberga alrededor del 70% de los estudiantes de la ciudad de Popayán, las mujeres año tras año desde el 2012 y hasta la fecha, se gradúan en mayor número que los hombres.

---

<sup>8</sup> En Colombia hay un estancamiento del 54% en los últimos cuatro años. El progreso de las Mujeres en Colombia 2018. p. 26. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2018/10/onu%20mujeres%20-%20libro%20progress.pdf?la=es&vs=1830>.

**Gráfica 7.** Comparación por sexo de víctimas de homicidio, delitos sexuales, y violencia intrafamiliar con énfasis en la relación de pareja en enero a julio de 2018 y enero a julio de 2019 en la ciudad de Popayán



Fuente. Medicina legal Popayán.

Comparando el primer semestre de 2018 con el primer semestre de 2019 en cuanto al número de víctimas de homicidio, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y violencia intrafamiliar en la relación de pareja, en Popayán se evidencia que el número de víctimas mujeres de los últimos 3 delitos supera en gran medida al número de hombres, que en el homicidio las víctimas masculinas superan en número a las femeninas, y que las cifras entre los dos semestres no demuestran una gran diferencia, es decir, la situación es constante.

Hasta este punto, lo que se pretende no es solo comparar la educación con los demás aspectos mostrados en las estadísticas, sino también hilar una relación entre lo uno y lo otro. Según un estudio realizado por Pilar Colás Bravo y Rocío Jiménez Cortés en la Universidad de Sevilla, la educación es uno de los pilares en la transmisión de patrones culturales de género y “los centros escolares son espacios sociales y educativos claves para en ellos poder operar transformaciones educativas y sociales deseables” (Colás P. y Jiménez R. 2006. p. 415), y para evitar dudas al respecto y sustentar estas afirmaciones, se incluyeron diversas investigaciones en el capítulo de los antecedentes.

Así, tomando la educación como uno de los factores fundamentales para hacer frente a la desigualdad, se afirma desde Nelly Stromquist, que a pesar de que la educación formal en las mujeres se ha incrementado, el contenido de lo escolar ha mostrado una renuencia a ser sensible al género, ya que la educación formal reproduce códigos de género y aseguran la inducción en las creencias y prácticas ya existentes. Por esta razón, los retos para la educación transformativa en temas de género son múltiples (Stromquist, 2004, p. 62-63).

También, Lucía Villarreal (2001) asegura que “La educación reproduce las relaciones de poder dominación/subordinación. La educación, como una de las instituciones de la sociedad, reproduce este tipo de relaciones en los diferentes ámbitos de la vida de sus actor@s” (Villarreal, 2001, p. 14).

En este sentido, se deduce como punto central del planteamiento del problema y de la investigación, la existencia de posibles falencias en el sistema educativo que obstaculizan el avance en el cierre de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y en la disminución de las violencias en contra de las mujeres y específicamente la existencia de falencias derivadas de la falta de información adecuada en agentes educativos de las instituciones de educación formal.

## **1.2. ANTECEDENTES**

### **1.2.1. Internacionales.**

1. Nelson Daniel Urbina Jarquín y Julio César Vílchez Mendoza caracterizan las relaciones de género de la comunidad educativa del colegio Cristo Rey en Nueva Quezada, El Castillo, durante el segundo semestre de 2017. La investigación que realizan es mixta, predominantemente cualitativa y de tipo fenomenológica. Los autores afirman que después de aplicar encuestas a los padres y madres de los y las estudiantes, observar comportamientos y aplicar entrevistas con preguntas abiertas a tres grupos focales, uno de estudiantes mujeres, otro de estudiantes hombres, y el tercero de docentes, logran concluir entre otras cosas, que el estereotipo de género es generalizado y que es una conducta cultural socialmente aprendida en el hogar; que esta conducta permea espacios como la escuela; que los estereotipos de género están muy arraigados en docentes y estudiantado; que esto genera un descontento entre hombres y mujeres por la realización de roles tradicionalmente asignados a las mujeres; que en estos estereotipos, presentes en estudiantado, docentes, padres y madres, sobresale la independencia y dominación masculina sobre la subordinación y desvalorización femenina; que hay una naturalización del sexismo y la violencia tanto por docentes como por parte del estudiantado; y que se identificaron manifestaciones de discriminación y violencia de parte de docentes del centro educativo (Urbina y Vílchez, 2017).

Esta interesante investigación muestra la normalización de conductas sexistas e incluso violentas hacia las mujeres, al interior de esta Institución Educativa nicaragüense, y evidencia algo muy importante para el proyecto que nos ocupa: que las escuelas son un centro de reproducción de las conductas machistas que la sociedad actual pretende eliminar, no solo en Nicaragua, sino en Colombia y en muchos otros países del mundo.

2. Claudia Rosario Díaz y Dennys González investigaron en Arequipa, Perú, sobre “*Las representaciones de la masculinidad en adolescentes varones de quinto de secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Arequipa*” (Díaz y González, 2017, p. 1). En esta investigación cualitativa y fenomenológica, ellas describieron “la influencia del contexto socio - familiar en la formación de las representaciones de masculinidad y su impacto en la vida emocional y afectiva de los adolescentes varones de quinto de secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Arequipa”. Logran este objetivo después de intervenir cuatro instituciones educativas de varones, mediante grupos focales, con diez alumnos de 16 y 17 años de clase media; y de sus conclusiones finales se resalta que los adolescentes forman sus representaciones de masculinidad a partir de la influencia de la familia donde consolidan los roles tradicionales de cada género desde el modelo de masculinidad hegemónica, y desde el contexto social en el que se desarrollan, en el cual, mediante la relación entre pares refuerzan la competencia y demostración de fortaleza, presentes en la práctica de fútbol como deporte principal en estas instituciones educativas. También que la escuela reproduce estas ideas modulando comportamientos a partir de conceptos y atributos opuestos a la feminidad, los cuales tienen su origen en la fuerza física. Estas representaciones, que funcionan como una especie de sentido común colectivo, generan expectativas y ciertos roles estereotipados, y dan a relucir cualidades como caballerosidad y responsabilidad a manera de atributos del ser para comportarse y relacionarse con los demás, además de llevar a cabo un rol protector y proveedor con una futura familia (Díaz y González, 2017).

Para el presente proyecto, es muy valioso que existan investigaciones en las que se compruebe la importancia del papel de las instituciones educativas en la reproducción de roles estereotipados. En este caso, las autoras ponen en evidencia, entre otras cosas, que los niños, en los comportamientos tradicionales practicados en el fútbol y mediante la regulación de comportamientos en general al interior de las escuelas intervenidas, absorben y replican conductas que son obstáculos para lograr la equidad de género en nuestra sociedad.

3. Un artículo virtual muy apropiado para esta investigación es “*El Árbol patriarcal: enseñando a ver el género*” (Muñoz, 2017), escrito por el docente Alejandro Muñoz, de Madrid, España, describe una investigación en la cual el docente interviene desde la pedagogía crítica al grado tercero de primaria de un instituto de educación en Málaga, España, caracterizado por la falta de formación en género del personal docente, y por la asunción natural de roles y estereotipos de género en los estudiantes. Incluso, afirma que, al preguntarles a las niñas de esta primaria por sus aspiraciones al terminar estudios, respondieron alguna de las siguientes opciones: “cajera de supermercado-secretaria-matrona” (Muñoz, 2017). En este curso, el docente observó la existencia de micromachismos y predominio de la masculinidad tradicional entre los chicos, razón por la cual se generaban micro-agresiones (tanto verbales como físicas), sin que nadie hiciera nada (tirones de pelo, pellizcos y toqueteos en contra de las niñas). El autor define esta realidad, por estas y otras razones, como “pedagogía tóxica” o “Modelo de no-educación, un modelo que persigue que el estudiante no llegue nunca a estar educado” (Muñoz, 2017).

Durante la intervención, el autor dice que prestó especial atención a la interseccionalidad entre patriarcado y capitalismo, entre patriarcado y racismo, pero que se le dificultó debido por cuanto se le exigía evaluar por competencias como estándares de aprendizaje basados en criterios memorísticos estériles, en los que además la visión de género estaba totalmente ausente, pero asegura que trató, entre otras cosas, de aproximar a los niños a modelos de nuevas masculinidades más igualitarias.

Muñoz logró entregar herramientas contra la cultura patriarcal a sus estudiantes y hacer útiles las clases para la solución de problemas reales, y concluyó que hay que introducir la perspectiva de género en la totalidad de los escalones del sistema educativo, requerida especialmente para contrarrestar el aumento de la violencia de género entre los jóvenes; y que, si no se hace, el peso seguirá recayendo sobre las mujeres más vulnerables. Y con optimismo termina su artículo afirmando que, si todas las hojas se caen, al árbol patriarcal no le queda más que marchitarse (Muñoz, 2017).

Sus aseveraciones suministran información con respecto a falencias identificadas en el ámbito educativo y muestran el panorama de la escuela como una de las reproductoras del sistema patriarcal que invade la sociedad actual.

4. Mediante la investigación cualitativa, Tania Hidalgo y Almonacid Fierro analizan los estereotipos de género que se reproducen en las clases de Educación Física, especialmente desde las actitudes de los profesionales dedicados al área, y describen tal trabajo en un artículo de la revista virtual “Motricidad Humana”. El autor y la autora seleccionaron cuatro profesoras y un profesor de cuatro cursos del Instituto

Inmaculada Concepción de la ciudad de Valdivia, Chile, para intervenir mediante la observación participante y la entrevista en profundidad.

En la investigación, se observa que “los niños rinden más, son protagonistas de las actividades deportivas y se apoderan del espacio y en contraste con lo anterior, las niñas se muestran más inseguras, sociables y afectivas” y prefieren dedicarse a la danza y pasan más tiempo ocupadas en el cuidado de sí mismas, entre otros hallazgos.

Se resalta que la diferencia principal entre chicos y chicas se evidenció en los grados sextos y séptimos, debido, según los docentes, a los cambios propios de la pubertad.

Hidalgo y Fierro encontraron, además, que existe una gran diversidad de actividades en esta Institución, pero que el deporte es la central creándose así un carácter competitivo, “que termina fomentando la masculinidad hegemónica”, y observaron que en este punto los docentes intervenidos muchas veces separan niños de niñas, buscando que las clases sean participativas. Observaron así mismo, que teniendo en cuenta que, de los cuatro docentes intervenidos, tres son mujeres, se evidenció un enfoque principalmente orientado por características asociadas a lo femenino.

Es decir, concluyen, el hecho de que la educación sea mixta “no asegura una equidad entre varones y mujeres”, y que es necesaria “una propuesta coeducativa para disminuir o erradicar la desigualdad de género” (Hidalgo y Fierro, 2014).

Como aporte relevante al proyecto, se extrae y se prueba que la subjetividad de los docentes siempre se encuentra presente en la formación de sus estudiantes, de tal forma que, al no tener la capacitación en género requerida en este caso, mediante

las clases de educación física, se terminan reafirmando las desigualdades y acentuando los perjudiciales roles estereotipados de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

5. *“Las mujeres y el desarrollo humano”*, de Martha Nussbaum (2012), contiene una exhaustiva investigación fenomenológica acerca de cómo las mujeres en el mundo desarrollan capacidades humanas diferentes a las de los hombres debido al trato diferenciado que culturalmente se les da desde el nacimiento y a lo largo de sus vidas, y debido a entornos familiares, religiosos y sociales en los que mayoritariamente se encuentran uno o más elementos constitutivos de violencia. Sugiere Nussbaum que los gobiernos deberían consagrar en sus políticas públicas, unas capacidades establecidas de manera universal que todos los hombres y mujeres deberían estar en condición de desarrollar.

Enfocada en la situación específica de dos mujeres y su entorno, “Vasanti y Jayamma”, quienes procuran salir adelante pese a la adversidad con ayuda de una asociación de trabajadoras independientes llamada SEWA, en la India, esta investigación arroja como resultado la lista específica de capacidades mínimas que, de no ser desarrolladas por una persona, podría considerarse que no están viviendo una vida realmente humana.

También, Nussbaum realiza un profundo análisis en el que presenta las grandes dificultades que puede tener una mujer para poder desarrollar tales capacidades, casi siempre, por el solo hecho de ser mujeres.

Se resaltan algunas conclusiones del texto:

- La mujer es completamente vulnerable a los diferentes tipos de violencia en la mayor parte del mundo y esto tiene su costo en cuanto a bienestar emocional; las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de vivir libres de temores y de disfrutar de tipos más gratificantes de amor.
- Con frecuencia se trata a las mujeres, no como fines en sí mismos, sino como instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual y/o agentes de la prosperidad general de una familia.
- Algunas veces, las religiones no apoyan las libertades constitucionales, a veces las niegan a cierta clase de gente de acuerdo a criterios moralmente impertinentes como la raza, la casta o el sexo, por eso la religión debe tener límites en la regulación normativa en pro de la moral con especial protección del individuo.
- En la educación el estado tiene que considerar cuidadosamente qué tipos de estudio son esenciales para la vida ciudadana y asegurarse de que la escolarización prepare a los niños para una vida ciudadana en igualdad.
- El hogar ha sido, si no el mayor, al menos uno de los más importantes sitios de opresión de las mujeres. Existen amor y cuidados en la familia, pero también existen en ella violencia doméstica, violación marital, abuso sexual de niños, malnutrición de niñas, desigual cuidado de la salud, desiguales oportunidades educativas e incontables violaciones menos tangibles contra la dignidad y la igualdad de las personas.
- La mujer como dadora de cuidados es algo eminentemente artificial.
- El punto cúlpe de la investigación de la autora es la lista de capacidades humanas centrales y que a grandes rasgos son el ser capaz de: vivir una vida; tener

buena salud; moverse libremente de un lugar a otro (libre de violencias); utilizar los sentidos de imaginar, pensar y razonar; amar a quienes nos aman y cuidan de nosotros; penar, experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado; plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida; vivir con y hacia otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos; imaginarse la situación de otros y de tener compasión de tal situación; poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no humillación; ser tratado como persona dignificada cuyo valor es igual al de los demás; cuidar los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza; reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas; participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida: tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación; tener propiedad.

- Otro punto importante para Nussbaum, radica en que nadie puede desear lo que no conoce o lo que no comprende. Las preferencias pueden incluso autolesionar a una persona y no por ello significa que esté bien. Hacer que todas las personas conozcan y comprendan sobre su dignidad y sobre el desarrollo de estas capacidades es tarea del gobierno. Sin embargo, la preferencia de la gente en cuanto a sus libertades básicas puede ser manipulada por tradición e intimidación (existen prácticas culturales que a menudo dañan a la gente y que no vale la pena preservar como la violencia doméstica, la monarquía absoluta o la mutilación genital), causándose daño y dañando a otros, de tal manera que puede ser más democrático una normativa fuerte que la promoción de la libertad y el respetar por las preferencias y deseos de la gente (Nussbaum, 2012).

Si bien el contexto indio es diferente al colombiano, consideramos que sus postulados podrían ser adaptados, en una utopía, a las instituciones educativas colombianas. Finalmente diremos que Martha Nussbaum ofrece a esta investigación una posibilidad adicional de justificarla, debido a sus hallazgos y, a pesar de que ella se enfoca más en lo familiar y en lo religioso que en lo educativo, respalda en sus conclusiones la necesidad prioritaria de educar a hombres y mujeres en temas específicos para lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida, tal y como se afirma en el presente proyecto.

### **1.2.2. Nacionales.**

1. Se analiza a continuación el artículo “*Representaciones sociales en educación para la sexualidad de 8 docentes del Centro Educativo Esperanza Galicia de Pereira*”, realizado por Lady Silena Restrepo Cruz (2016) desde un enfoque cualitativo por medio del método fenomenológico. Las técnicas utilizadas fueron entrevista semi-estructurada y el análisis del discurso.

Afirma la autora que los contenidos del discurso mostraron componentes de identidad de género y comportamientos culturales de género, a su vez, de las funciones reproductiva, erótica, comunicativa relacional y afectiva, y que, como mediadores en la construcción de las representaciones desde el machismo y las creencias religiosas, estos componentes se tornan perjudiciales para sus estudiantes “para tener una adecuada y satisfactoria sexualidad” (Restrepo, 2016).

Concluye que “es necesario proponer alternativas para que los docentes se motiven a conocer sus representaciones sociales en educación para la sexualidad, con el fin de que comprendan sus propias limitaciones a la hora de educar en el tema”. También, concluye que fue evidente que casi todas las docentes han tenidos en sus experiencias episodios emocionales no satisfactorios y que de ellos han aprendido y han logrado construir sanas relaciones en el presente favoreciendo así la posibilidad de reconocer las emociones y los derechos de sus estudiantes. Sin embargo, dicen, existen limitaciones en las docentes que estarían resueltas si se interesaran por apropiarse del “Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía” del Ministerio de Educación Nacional (Restrepo, 2016).

De nuevo, en esta investigación, esta vez realizada dentro del país, como dato relevante para el presente proyecto, se pone en evidencia el papel del educador en la replicación de conocimientos adquiridos desde la subjetividad de sus propias experiencias, lo cual no es conveniente cuando este no se ha preparado adecuadamente para enseñar de forma objetiva un tema como la educación sexual, supremamente importante para el objetivo de lograr la equidad de género en Colombia. La educación entonces, juega un papel fundamental en la reproducción de roles estereotipados, dependencias emocionales y pequeñas violencias o micromachismos de los cuales se pueden derivar violencias mayores.

2. En su tesis “*Reproducción del sexismo en la infancia*”, Diana Castro (2017) procura comprender la procedencia específica de las expresiones sexistas reproducidas por infantes de grado quinto en las instituciones educativas Instituto Académico Nueva Visión y Promoción Social de la ciudad de Fusagasugá.

Esta investigación cualitativa está orientada a estimular la práctica transformadora y el cambio social, y la población en estudio está conformada por los integrantes del grado quinto, los cuales se encuentran entre los 8 y los 12 años de edad.

Dentro de las conclusiones más importantes para esta investigación, se mencionan las siguientes: la escuela es la gran responsable de educar en la igualdad de género para eliminar contenidos proclives a la discriminación y percepciones que han contribuido a naturalizar los graves efectos de los mismos, resaltando que la “definición de género obedece a una construcción histórica y sociocultural respecto de lo femenino y de lo masculino”; la reproducción del sexismo es inculcada por la familia y la escuela”; mediante el fomento de valores como la amistad y estableciendo compromisos relacionados con el “trascender el umbral del yoismo hombre y/o del yoismo mujer en proporción del otroismo hombre-mujer”, en la educación se abre la posibilidad de permitir a los estudiantes analizar críticamente todas estas conductas machistas; la escuela tiene la misión de crear hábitos, costumbres, valores, actitudes y comportamientos sociales culturalmente aceptados, los que podrían utilizar para contribuir con la “construcción de una identidad sustentada en la equidad”; se evidencia un problema en las instituciones educativas y “se requiere de un arduo trabajo, donde se vincule a toda la institución y se desarrollen prácticas constantes para “construir un mejor mundo para mañana” (Castro, 2017).

Es este un trabajo muy útil para el proyecto, puesto que se pone de manifiesto la importancia del papel de las instituciones educativas en el proceso de transformación requerido para lograr la equidad de género y el daño que puede hacer una institución cuando no toma cartas en el asunto y continúa con la reproducción de

lenguaje y demás conductas sexistas, entre otros comportamientos perjudiciales para la sociedad.

3. Ayda Rocio Taborda Hernández (2016) realiza una tesis titulada “*Patriarcado, Estéticas Femeninas, Consumo y Violencia Simbólica. El caso de Jóvenes Mujeres del Colegio Tomás Cipriano de Mosquera*” en la que se dedica a identificar “modos de subjetivación de mujeres de décimo grado del Colegio Tomás Cipriano de Mosquera que desde lo estético femenino instituido por el patriarcado y el consumismo generan violencia simbólica”, con la intención de “promover el cambio de discursos en la institución con respecto a la construcción de lo femenino”.

La investigación de Taborda, cualitativa, y con diseño fenomenológico, obtiene sus resultados principalmente mediante la aplicación de entrevistas. Dentro de las conclusiones principales de la autora, se encuentran las siguientes: se constataron “comportamientos de sumisión, objetualizadas en sus patrones de consumo y adecuaciones estéticas y por consiguiente direccionadas a satisfacer deseos masculinos”; “las estudiantes no desarrollan intereses propios, sino los que se imponen de una manera sutil, pero certera, a través de las estructuras familiares y del mercado publicitario capitalista”; esta y otras múltiples situaciones relacionadas con el rol femenino empiezan a ser rechazadas por algunas chicas en cuyo relato se evidencia que no sienten la necesidad de ser madres, cuidadoras o esposas; el padre suele ser ausente, y se relaciona generalmente de forma violenta con sus madres; “en el Colegio Tomás Cipriano de Mosquera se reproducen estéticas femeninas que replican modelos de feminidad de una cultura heteronormativa que genera rechazo y complejo de inferioridad, puesto que los ideales estéticos están basados en los gustos

que tienen los varones, y son ellos quienes determinan la belleza femenina; sin embargo, son las mujeres las que participan y apoyan también esta forma de discriminación, contribuyendo a la perpetuación de una violencia simbólica basada en unas estéticas soportadas en la cultura patriarcal y el consumismo”; “el Colegio realiza una serie de eventos, donde se pone de manifiesto que las jóvenes consideradas bonitas, son tenidas en cuenta para participar y ganar en eventos y concursos... donde se privilegia lo masculino, ya que son los varones quienes se ponen de acuerdo para decidir a la elegida y orientan a sus compañeras mujeres para que apoyen dicha elección”; “las estudiantes consideradas feas, son comparadas con animales o personajes de televisión desagradables, visibilizando un modo de subjetivación donde la mujer es cosificada” (Taborda, 2016).

Así, Castro aporta de manera significativa elementos relacionados con los detalles específicos pertenecientes al patriarcado, en los que la escuela, entre otros entornos, contribuye a la violencia contra la mujer de muchas maneras, naturalizando comportamientos que crean dolor en las mujeres y aumentan el poder del rol masculino en la sociedad.

4. Yessica Tatiana González (2018) Marín, con su investigación cualitativa “*Percepciones de las Sexualidades en la Escuela Sergio Armando Gamboa Morales*”, en dos instituciones educativas como un aporte al fortalecimiento del respeto por la diferencia y por los otros en los procesos de formación.

González concreta su trabajo analizando historias narradas por 20 jóvenes entrevistados, y obtiene de esa manera unas conclusiones de las cuales tomamos como aporte a la presente investigación, las siguientes:

Es necesario introducir una propuesta pedagógica que propenda por la información veraz, efectiva y participativa, sobre las sexualidades para promover el autocuidado y el respeto por el otro; sobre las percepciones de las sexualidades en la escuela, afirma la autora que estas varían y que se requiere acompañamiento desde los proyectos pedagógicos que transversalizan la formación escolar para que brinden espacios que empoderen a los estudiantes, pues es evidente la desinformación que poseen.

Así, se evidencia que las conclusiones del proyecto mencionado, llaman la atención a las autoridades educativas sobre la importancia de la implementación de proyectos pedagógicos con metodologías participativas, donde se entregue información veraz sobre el tema de sexualidad, para que se eliminen comportamientos de exclusión y de discriminación y se aumente el conocimiento sobre el autocuidado y el respeto por el otro (González, 2018).

### **1.2.3. Locales.**

1. En la tesis titulada “*Efectos de la ley 1761 de 2015 en las causales de feminicidio en Santiago de Cali*”, Adielia Urriago (2019) identifica, las causas que propician la conducta feminicida en Santiago de Cali y cómo han sido afectadas desde la promulgación de la Ley 1761 de 2015. Para cumplir tal propósito, la autora lleva a cabo una investigación de tipo cualitativa, analizando recursos legales orientados a penalizar y castigar el feminicidio y entrevistando 8 familiares de diferentes víctimas de feminicidio, de estratos socioeconómicos diferentes.

En el análisis de los resultados, la autora describe, entre varios aspectos, que existen grandes vacíos conceptuales, formativos y culturales, sobre la normatividad existente, y afirma que es necesaria una revisión del sistema educativo pues no está “cumpliendo a cabalidad la misión de formar en su totalidad personas aptas para convivir en un estado social de derecho...”, y básicamente concluye que la misoginia, el dominio masculino y el umbral de poder hacia la mujer son elementos relevantes en la concepción cultural que conlleva al feminicidio, por ejemplo en Cali donde las mujeres son sometidas regularmente al arbitrio de los hombres, haciéndolas pasar por muchas clases de vejaciones, teniendo en cuenta, que “el feminicidio es sólo la punta del iceberg”, pues en realidad esto es el resultado de un proceso histórico y social.

Otra de las conclusiones que se resalta, es que la promulgación de la Ley 1761 de 2015, no tiene la fuerza suficiente para disminuir los feminicidios en Santiago de Cali, pues se demostró que hay desconocimiento de esta ley en posibles víctimas y familiares de víctimas, de tal forma que se anula la posibilidad de tomar acciones preventivas.

Esta amplia investigación sobre el feminicidio y sus causales, nutre el presente proyecto, pues además de poseer múltiples conceptos sobre diferentes componentes de la sociedad patriarcal, afirma que se requiere una revisión del sistema educativo pues no está cumpliendo con la misión de “formar en su totalidad personas aptas para convivir en un estado social de derecho” (Urriago, 2019).

2. Desde la investigación realizada por Angélica Ibagón, Daniela Herrera y Laura Sánchez (2018), y su correspondiente aporte al presente proyecto, las comunicadoras sociales tuvieron como objetivo general de su investigación “describir las

transformaciones del lenguaje en el marco de las experiencias de odio, desde la perspectiva de las víctimas mujeres que asisten a los talleres de género realizados por la Subsecretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali” (Ibagón, Herrera y Sánchez, 2018). En este proyecto, se aplicó una metodología cualitativa y se utilizó la observación participante y la entrevista semiestructurada para intervenir a tres mujeres víctimas de violencia que asistían a dos talleres de género -- “Yo no parí para la muerte” y “Mi cuerpo: territorio de paz” -- realizados por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, perteneciente a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Cali. También se entrevistó a la funcionaria de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Afirman las autoras en las conclusiones, que las tres mujeres han sufrido el conflicto armado colombiano de forma física, social y psicológica, y que no comprenden el trasfondo y los intereses políticos que mueven la guerra, pero se han visto irremediablemente involucradas. También afirman que el verdadero horror inicia para estas mujeres desde el momento en que el Estado deja de ser garante de la protección social de los campesinos y no encuentran seguridad ni cumplimiento de sus garantías como ciudadanos colombianos. El lenguaje de estas mujeres se transforma, entre otros escenarios, cuando se convierten en víctimas de la violencia y del desplazamiento, siendo así condenadas a una “feminización” de la pobreza, ya que deben aprender como mujeres cabeza de hogar, las nuevas dinámicas de comunicación y supervivencia en un entorno totalmente diferente al propio (Ibagón, Herrera y Sánchez, 2018).

De las recomendaciones de las comunicadoras se resalta que las élites gobernantes poseen una educación que los ha vuelto insensibles, y que pareciera que

desde allí generan las condiciones de aparición de los discursos del odio, y que se termina por legitimar el desequilibrio de poder entre los sexos. Por otro lado, dicen que una educación sensible podría dar lugar a un escenario que controvierta la experiencia de odio. En Colombia, subrayan, no se educa para formar hombres y mujeres pensantes que cambien el curso habitual de la historia, sino que se educa con el fin de reproducir el orden institucional de las injusticias, y si no se favorece un sistema de educación que promueva el reconocimiento y no la cosificación del otro, difícilmente se fomentará un lenguaje que dignifique a las víctimas de experiencias de odio como la violencia de género (Ibagón, Herrera y Sánchez, 2018).

Se puede ver como el trabajo resalta ampliamente el asunto de la educación como punto clave de replicación de conductas de injusticia social, la violencia de género y atribuye a una educación insensible formadora de los líderes colombianos, el hecho de que no se implementen las medidas requeridas para la transformación en este sentido.

3. Restrepo, Sarmiento y Gómez (2015), presentan un artículo en el que se sintetiza la investigación “*Participación laboral de las mujeres en el municipio de Popayán (Colombia) (2015)*”, con la cual se buscó indagar por la participación laboral de las mujeres –especialmente en situación de pobreza– en el municipio de Popayán entre los años 2007–2011. Para tal efecto, se realizó un análisis de la información suministrada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y por un taller participativo realizado con 90 mujeres desempleadas y en situación de pobreza a nivel local.

Constatando previamente que el desempleo de las mujeres en Popayán superaba por mucho el desempleo de los hombres, se concluyó que la economía feminista ha develado la manera como la división socio-sexual del trabajo ha situado la crianza y el cuidado de las hijas y los hijos, enfermos y discapacitados, principalmente en las mujeres, sin que exista un reconocimiento por parte de la sociedad de lo que ha significado este trabajo. Dicho trabajo se pondera como algo valioso para el mercado laboral y para las familias.

Dicen que en América Latina y en Colombia, prevalecen grandes brechas de género en los indicadores laborales y que estas desigualdades se fundamentan en las distintas barreras u obstáculos que las mujeres deben enfrentar en su vida laboral, las cuales se identifican dentro de los siguientes aspectos: i) barreras familiares y personales asociadas a la edad, a la maternidad, al estado civil, al trabajo reproductivo; ii) barreras en el ámbito educativo, asociadas a la segregación en la elección de estudios, las percepciones sociales sobre la fobia a la tecnología por parte de las mujeres, etc.; iii) barreras en el ámbito profesional asociadas a la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo; iv) barreras sociales asociadas a la dedicación del uso del tiempo para el trabajo reproductivo, la violencia intrafamiliar, la escasa participación social y política, etc. (Restrepo, Sarmiento y Gómez, 2015).

En este punto es importante considerar que las barreras en el ámbito educativo, como puede verse, se mantienen y no disminuyen. Pasar por una institución de educación formal no garantiza y ni siquiera posibilita, la disminución de estas brechas de desigualdad en lo laboral.

En esta tesis se mencionan varios hallazgos interesantes como, por ejemplo, el hecho de que, si aumentan los salarios, las mujeres tenderán a disminuir

considerablemente su decisión de participar en el mercado laboral. Aquí se desarrolla la teoría de la mujer como trabajadora excedente o adicional. Es decir, la participación femenina en el mercado laboral se acentúa en las épocas de crisis económicas y disminuye si hay bonanza, pues la preferencia es que la mujer se quede en casa con los hijos y si hay un hombre que labore, ella ya no tendrá “necesidad” de salir a trabajar.

Manifiestan las autoras, que se hace urgente y necesaria la creación de un centro integral de empleo para las mujeres dirigido por la Alcaldía de Popayán, desde donde se aborden cuatro ejes estratégicos para la empleabilidad femenina: i) formación para el trabajo y la empleabilidad; ii) intermediación laboral; iii) fomento del emprendimiento y el empresarismo; y iv) política integral para la equidad (Restrepo, Sarmiento y Gómez, 2015).

Sin embargo, la tesis no menciona la importancia de la transformación educativa como propuesta para la Alcaldía, lo cual, desde la investigación sobre el empoderamiento de las mujeres en agentes educativos de Popayán, es un vacío importante. De dicho trabajo se toma como elemento para esta tesis el hecho de que justifica aún más la realización de la presente investigación, en el sentido de que queda demostrado no ser suficiente para las mujeres pasar por la educación formal en la ciudad de Popayán, pues pese a tener ellas mayores niveles educativos que los hombres, tienen mayores tasas de desempleo.

4. Ana María Collazos y Julieth González (2014), en su tesis “*Influencia de los factores socio-culturales en la práctica del fútbol femenino universitario en la ciudad de Cali*”, analizan las percepciones socio-culturales respecto a la práctica deportiva del

fútbol femenino a nivel universitario en Cali. La investigación es de tipo cualitativa con el método etnográfico y observación participante, y las mujeres intervenidas son 15 practicantes de fútbol pertenecientes a las selecciones de fútbol femeninas de 5 instituciones de educación superior de Santiago de Cali.

Las autoras afirman que el auge de este deporte en la ciudad, entre las mujeres, es muy reciente, y que aún existe una persistencia de los estereotipos y roles de género en la sociedad, encaminados a que las prácticas deportivas de las mujeres en el imaginario colectivo deben ser los que no incluyan mucho contacto físico. Encuentran González y Collazos, que se evidencia la persistencia de estereotipos de carácter peyorativo desde algunas personas hacia las mujeres que practican fútbol. En este sentido, en etapas de edad temprana hay un mayor rechazo y discriminación ligado a los estereotipos de esta clase, que parecen regir en el mundo escolar. En contraste, al llegar a instancias de educación superior, parecen desaparecer o atenuarse los señalamientos y discriminaciones hacia las mujeres futbolistas. Concluyen, además, que lo anterior nos confirma como la cultura patriarcal limita la participación de las mujeres en la práctica deportiva, y que esta es una situación que debe ser trabajada a partir de transformación en las escuelas, especialmente trabajando con la primera infancia adelantando programas que vinculen a las niñas al deporte y movilicen el imaginario social que produce señalamientos sobre esta práctica (Collazos, González, 2014).

Así, una vez más queda sentada la importancia del rol de las instituciones de educación formal en la reafirmación de roles de género, esta vez desde el deporte, y se llama la atención a la transformación en la educación.

### **1.3. Pregunta de Investigación**

¿Cuáles recursos y barreras se perciben en agentes educativos para el abordaje de contenidos sobre el Empoderamiento de las Mujeres en instituciones educativas de la ciudad de Popayán?

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general.**

Analizar recursos y barreras para la formación y apropiación del Empoderamiento de las Mujeres, percibidos en agentes educativos de instituciones educativas de Popayán.

#### **1.4.2. Objetivos específicos.**

- Reconocer conocimientos y contenidos útiles o desfavorables para el Empoderamiento de las Mujeres descritos por agentes educativos de instituciones de educación de Popayán.
  
- Identificar recursos y barreras para la formación y apropiación del Empoderamiento de las Mujeres percibidas en agentes educativos de instituciones educativas Públicas de Popayán.

### **1.5. Justificación**

Como se evidenció en el planteamiento del problema, las mujeres han tenido un gran avance en los últimos diez años en el aspecto educativo (ONU Mujeres, 2018, p.17), tanto a nivel nacional como en la ciudad de Popayán. Sin embargo, "La autonomía física, la plena participación en la toma de decisiones, el empoderamiento económico, el acceso a una vida libre de violencias y de discriminación" son aún objetivos por lograr para todas las mujeres en su diversidad (ONU Mujeres, 2018, p.14), es decir, la gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres subsiste en los demás aspectos medibles y los niveles de violencia contra la mujer no descienden. Ya sustentado con estadísticas e investigaciones en el campo, este hecho se conecta con el presente proyecto de tal forma que pone el centro de atención en las posibles falencias existentes en el ámbito educativo, sin intentar afirmar que la educación formal sea la única responsable de la problemática. Específicamente, se dirige el proyecto hacia las apreciaciones percibidas y naturalmente replicadas por agentes educativos pertenecientes a diferentes instituciones de educación pública de la ciudad de Popayán.

Por otro lado, se considera importante mencionar que esta investigación contribuye con uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, "también conocidos como Objetivos Mundiales", adoptados por todos los estados miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Se trata del ODS número 5: Igualdad de Género. Este ODS pretende "Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas", lo cual se considera "crucial para el desarrollo sostenible" (PNUD, Sin fecha).

El PNUD publicó en su página las siguientes cifras que además justifican cualquier investigación que ayude a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. En la actualidad: "dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria", afirmación que se encuentra en consonancia, aunque por debajo del

nivel del país, con el cierre de la brecha de desigualdad en educación para Colombia en el año 2019. En los demás aspectos, la gran brecha de desigualdad se evidencia así: "las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo", "1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual", "las mujeres representan solo el 13 por ciento de los propietarios de las tierras", "en todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años", "solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995" (ONU Mujeres, sin fecha).

Con los datos presentados se considera que los estudios que se realicen en asuntos de mujeres son requeridos con urgencia en Popayán, pues desde el punto de vista de Johan Galtung, "los estudios sobre mujeres deben estar íntimamente ligados a la posibilidad de generar paz si en realidad se quiere obtener éxito" (Galtung, 2004, p. 69-80). Y específicamente en el tema objeto de la investigación, son de gran relevancia los estudios encaminados a descifrar el fenómeno que en palabras de Lucía Villarreal (2001) se da porque "La educación reproduce las relaciones de poder dominación/subordinación... en los diferentes ámbitos de la vida" (Villarreal, 2001, p. 14).

## **1.6. Supuestos de investigación**

Los agentes educativos de la ciudad de Popayán tienen información insuficiente, errónea o nula sobre contenidos relacionados con género y empoderamiento de las mujeres. Además, poseen falta de interés o de oportunidad para implementar tales temas de estudio actualizados en las instituciones educativas en las que laboran. Esta situación no contribuye al cierre de las brechas diferenciales existentes entre hombres y mujeres ni a la ruptura de los

patrones culturales que giran alrededor de los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres payanesas.

### **1.7. Referentes Teóricos**

Se empezará exponiendo la definición del concepto 'empoderamiento' lo cual requiere conocer los términos 'educación popular' y 'enfoques participativos'. El objetivo principal de anteponer estas definiciones es tener clara la diferencia entre el término 'empoderamiento' y el de 'empoderamiento para las mujeres' sobre el que se hará énfasis, con un par de anotaciones sobre 'poder', después de atravesar por la definición de 'género', de 'representaciones sociales' y de 'mujer'. Posteriormente, se hará una acotación con respecto a la 'educación como instancia para provocar el empoderamiento de las mujeres'. Se finaliza con la selección de contenidos relevantes para el empoderamiento de las mujeres.

Empoderamiento, según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, es “El proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión, y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven”. Se resalta que esta definición está concebida como un proceso desarrollable por las personas sin distinción, es decir, los procesos de empoderamiento son generales, para hombres y mujeres, y por esta razón ha sido utilizada en múltiples contextos. En la ampliación de esta definición se explica que el término tiene “su origen en el enfoque de la educación popular desarrollada a partir del trabajo en los años 60 de Paulo Freire” y que está ligada a los “enfoques participativos, presentes en el campo del desarrollo desde los años 70”. Debido a la generalidad del término, se ha utilizado en diferentes ámbitos. En un principio se usó con mucha fuerza “en los análisis de género”, después, en un “conjunto de colectivos vulnerables”, luego en “estudios sobre el desarrollo, el trabajo comunitario y social o la

cooperación para el desarrollo”. Y actualmente la palabra ha sido adoptada por “las agencias de desarrollo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y algunos estadistas” (Diccionario de Acción Humanitaria, s.f.

Para completar la idea veamos estas dos nuevas definiciones en este mismo diccionario:

Educación popular es el “Enfoque que entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Partiendo de la autoconcienciación y comprensión de los participantes respecto a los factores y estructuras que determinan sus vidas, pretende ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad” (Diccionario de Acción Humanitaria, s.f.

Y ‘enfoques participativos’ son un “Conjunto de metodologías y enfoques basados en la participación de la población local y utilizados para el diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo” (Diccionario de Acción Humanitaria, s.f.

Como se puede evidenciar, empoderamiento es un proceso que se logra a partir de metodologías específicas contempladas al interior de la Educación Popular y que puede ser dirigido a cualquier persona. Sin embargo, debido a que la investigación resalta especialmente el empoderamiento de las mujeres, se examina de qué se habla cuando se dice ‘mujer’ para lo cual se requiere dar inicio con ‘representaciones sociales’, luego ‘género’ y así se da el paso a la palabra ‘mujer’.

Con el término ‘Representaciones Sociales’ se hace referencia a una teoría elaborada en 1961 por S. Moscovici. Esta teoría afirma que "no hay distinción alguna entre los universos exterior e interior del individuo (o del grupo) ... el estímulo y la respuesta son indisociables" Entonces, "si, por ejemplo, un individuo (o un grupo) expresa una opinión (es

decir, una respuesta) respecto a un objeto o a una situación, dicha opinión en cierta forma es constitutiva del objeto, lo determina". El objeto "es y existe para un individuo o un grupo y en relación con ellos. Así pues, la relación sujeto-objeto determina al objeto mismo". "Una representación siempre es la representación de algo para alguien... Por tanto, la representación siempre es de carácter social".

Así las cosas, la realidad se define por "los componentes objetivos de la situación y del objeto". es decir, A priori, no existe realidad objetiva, pues toda realidad es representada, "apropiada por el individuo o el grupo y reconstruida en su sistema cognitivo". La realidad es "integrada en su sistema de valores que depende de su historia y del contexto social e ideológico que le circunda". Y "es esa realidad apropiada y reestructurada que para el individuo o el grupo constituye la realidad misma". En conclusión, el individuo (o el grupo) al definir su realidad, la crea. (Abric, J. 1994, p. 12-13).

Dicho esto, se continúa con el término 'género', como esencia fundamental de cualquier contenido relacionado con el Empoderamiento de las Mujeres.

Género es una "categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas" (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo).

Ahora, específicamente sobre el género femenino "en su mayoría, la teoría feminista ha asumido que existe cierta identidad, entendida mediante la categoría de mujeres", afirma Judith Butler (2007), y explica que es para esa categoría que se ha procurado una política de representación que ha servido para "ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres" por medio de un lenguaje específico considerado adecuado. Y que esto ha sido necesario "teniendo en cuenta la situación cultural subsistente, en la que la vida de las mujeres se representaba inadecuadamente o no se representaba en absoluto"; que, sin embargo, en la

actualidad, desde la teoría feminista y política, "El tema de las mujeres ya no se ve en términos estables o constantes".

Luego cita a Foucault para decir que "los sistemas jurídicos de poder producen a los sujetos a los que más tarde representan", y explica que "Las nociones jurídicas de poder regulan la esfera política en términos negativos, es decir, mediante la limitación, la prohibición, la reglamentación, el control y hasta la protección de las personas" y que, los sujetos regulados por esas estructuras al estar vinculados a ellas, "se constituyen, se definen y reproducen de acuerdo con las imposiciones de dichas estructuras", entonces tenemos que "la formación jurídica del lenguaje y de la política que representa a las mujeres como el sujeto del feminismo, es, de por sí, una formación discursiva y el resultado de una versión específica de la política de representación" (Butler, 2007, p. 44).

Dice Butler, que "hay un problema político entonces, con el que se enfrenta el feminismo en la presunción de que el término mujeres indica una identidad común", pues "En lugar de un significante estable que reclama la aprobación de aquellas a quienes pretende describir y representar, 'mujeres' se ha convertido en un término problemático, lugar de refutación, motivo de angustia". Entonces, "si una es una mujer es evidente que eso no es todo lo que una es", pues "el género no siempre constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos, y porque se entrecruza con modalidades raciales, de clase étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas", es decir, es imposible "separar el género de las interseccionalidades políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene" (Butler, 2007, p. 44).

Tenemos hasta este punto, que según la teoría de las representaciones sociales, el individuo (o el grupo) al definir su realidad, la crea; que el género es una construcción cultural de la diferencia sexual (puede decirse que como una de las realidades definidas y por ende creadas) y que el género femenino es una identidad construida sobre la categoría de

mujeres, la cual no es algo constante ni estable si no que ha sido definida y redefinida socialmente en diferentes contextos y ubicaciones geográficas.

En una investigación apropiada a la finalidad de comprender el debate de la categoría de mujeres en Colombia, del autor Andrés Felipe Salazar Ávila, Politólogo y estudiante de Historia de la Universidad de los Andes, afirma el autor que "La conceptualización de la mujer en la historiografía colombiana contemporánea, desde diferentes corrientes, no es unánime y que es dependiente del interés epistemológico del historiador". Esta conceptualización está influenciada por ciertas definiciones propias de imaginarios en la historia cultural de tal forma que, "no hay una separación abrupta de la categoría de la mujer entre las distintas perspectivas". Concluye el autor que "la mujer como concepto está en disputa, pues se va configurando tanto por el marco analítico y metodológico del historiador como por los procesos históricos que le dan un sentido más acorde al contexto temporal" (Salazar, 2016. p. 10-11).

Se resalta cómo el autor afirma que "la categoría de mujer, y en general de género, más que agendar todo un problema historiográfico, es una herramienta conceptual que permite ampliar y vislumbrar las complejidades en las relaciones de poder de los procesos económicos, transnacionales, sociales y culturales..." (Salazar, 2016. p. 10-11).

En conclusión, en este trabajo investigativo, la categoría 'mujer' no se define académicamente más allá de la explicación sobre las construcciones culturales del género y las representaciones sociales, ya que no hay seguridad en el tema ni tampoco interés por delimitar el concepto siendo claro que tal no puede ni debe ser delimitado, pero para efectos de comprender a qué nos referimos cada vez que se lea en este texto la palabra 'mujer': mujer es una identidad que cada mujer define de acuerdo a la realidad que quiera crear para sí misma.

Después de esclarecer los términos y conceptos referentes a la categoría Empoderamiento de las Mujeres, se revisan los contenidos educativos correspondientes a la segunda categoría de este proyecto: contenidos educativos para el empoderamiento de las Mujeres.

Desde la lógica de que la única forma para garantizar que en la educación pública se entreguen los contenidos necesarios para combatir las desigualdades y la violencia contra las mujeres, es conocer a fondo la existencia de tales violencias y tales desigualdades, y sin entrar a debatir el asunto de las metodologías requeridas para el suministro de los contenidos, pero resaltando que este sería otro asunto importante para investigar, se partirá resumiendo un contenido importante sobre ‘Sociedad patriarcal’ y otro sobre ‘Estereotipos’ como dos de los primordiales para el Empoderamiento de las Mujeres. Al final se mencionan las normas nacionales e internacionales relevantes para la protección de derechos de las mujeres y se resume la clasificación de los tipos de violencias existentes contra las mujeres según Melba Arias Londoño (1991). Los cuatro temas señalados forman parte de los contenidos que en el capítulo de los resultados se comparan con los impartidos por los docentes de la ciudad de Popayán, en el desarrollo de uno de los objetivos específicos del presente trabajo.

### **1.7.1. La sociedad patriarcal**

Era muy enamorado. Tuve siempre dolor por eso. Aunque sé que es inútil y antinatural esperar fidelidad de un hombre. El hombre nunca será fiel. Esa es la constitución y la conformación del hombre, querer poseer a tantas mujeres, aunque no haya amor... Matilde no ha sido feliz jamás. Claro he tenido momentos buenos, de satisfacción, cuando

vivía Luis Carlos, que fue muy generoso, inmensamente generoso, pero al mismo tiempo era egoísta. No en un sentido económico, en eso era muy amplio. Tuvo grandes gestos de largueza... pero demandaba mucho, exigía mucho de mí. Matilde solo podía existir para él. Detestaba cualquier cosa que me quitara tiempo para él y yo cedía en todo. A veces quería que me ocupara menos de mis hijos, para dedicarme sólo a él. Eso sí era demasiado doloroso para mí (Castellanos, 2002, p 81).

Sería agradable poder afirmar que la narración de Matilde se siente igual que viajar al pasado, pero no es así. Parece una situación extraída de la historia de alguna de las tantas mujeres violentadas por sus parejas en la sociedad patriarcal de la actualidad como se evidenció en el planteamiento del problema. Se resalta que, en este párrafo, Matilde describe situaciones vividas con el hombre con el que contrajo matrimonio después de separarse de Efraín Martínez que fue quien le proporcionó las peores experiencias; es decir, allí habla del 'bueno'.

Para procurar explicar las conductas de sumisión por parte de la mujer y las de dominio y agresión por parte del hombre, se describe desde la historia un acercamiento a uno de los posibles orígenes de la sociedad patriarcal a la manera occidental, que es precisamente la manera colombiana y se recurrirá a Gabriela Castellanos quien hace un buen resumen en su libro *Por Qué somos el segundo sexo? Genealogía de una idea social*.

Castellanos (1991) afirma que en la Biblia encontramos imágenes de la mujer tanto como "seres débiles y dependientes", de "influencia maligna", como "heroínas nacionales de los hebreos" o como "víctimas de una injusta doble moral sexual". "Sin embargo, en la literatura de la Europa medieval lo que vemos subrayado es la imagen de dependencia de la mujer, hecha para el hombre y por ende un ser subordinado". (p.86).

Describe Castellanos la antigüedad y la Primera Era Feudal, fundamentadas en “el ideal terrenal del ser humano como varón”; añade, que, en la Europa medieval, para tener participación política y poder defender la propia actividad económica se requería ser varón, y ser guerrero (para lo cual se requería a su vez ser varón), (p.87).

El modelo patriarcal nuestro continúa construyéndose en la “celebración de las victorias militares”, y el ideal de hombre se fragua sobre la idea el guerrero valiente (p.88).

Después del siglo XVI con el puritanismo se impulsó la "subvaloración social de la mujer" y la "subordinación de la mujer al hombre". Hasta la edad moderna fue muy común el castigo corporal a las esposas y la venta de las hijas, sobre todo entre las clases altas, (p. 97).

Es necesario aclarar que Castellanos citando a Karla Poewe, define subvaloración y subordinación de la mujer al hombre como la conducta de la mujer, sus intereses y estatus ideológico, que son menos valiosos, menos importantes o menos significativos que los del hombre, (p. 66).

En el Renacimiento surge una clase militar noble, cuyos miembros fueron convirtiéndose gradualmente en guerreros (lo que posteriormente se convirtió en una profesión) y las mujeres quedaron cada vez más y más excluidas en la sociedad. El clima cultural del Renacimiento, con su reversión a viejos modelos clásicos, condujo a una recrudescencia de tendencias misóginas. A raíz de la Revolución Francesa, surgió una "contracción de las opciones sociales y personales de las mujeres”, dice Castellanos, "" (p. 97).

En contraposición, las mujeres de clases populares (no de las altas) tenían un relativo poder económico y social en esta época, y durante los siglos XV y XVI ayudaron a construir el capitalismo, pero éste una vez consolidado las excluyó nuevamente de la

actividad económica, pues con la creación de las leyes para los aprendices, los gremios le negaron la entrada a cualquier tipo de capacitación, a las mujeres, (p. 98). "

Así las cosas, los hombres fueron construyendo un mundo como una relación entre Dios como Señor, los burgueses como sus vasallos (siglo XVIII) y sus esposas como siervas, mientras reclamaban libertad y el fin de injustas restricciones (p.99).

Ya en el siglo XIX, las mujeres entran gradualmente en un sistema escolar que busca un control social mediante la docilidad del cuerpo, y aunque es cada vez más evidente que "la formación de la mujer ya no difiere radicalmente de la del hombre, ella debe aceptar su subordinación al varón, como consecuencia de una supuesta naturaleza femenina que ya solo puede sustentarse en la tradición", (p. 104).

El modelo de la educación apropiada para una niña, obviamente produce mujeres que se adaptan a él, pero "ya no se producen seres tan diferentes como el guerrero y la matrona, de la antigüedad clásica", y se hace cada vez más difícil explicar por qué continúa la sumisión de la mujer ante el hombre en una diferencia que se supone radical e innata (p. 104).

Tal situación estalla con las rebeliones feministas de los siglos XVIII, XIX y XX, rebeliones que continúan hoy", (Castellanos, 1991, p. 104).

### **1.7.2. Estereotipos**

Mi padre era muy buen mozo. Mi madre, en cambio, no era bella. Era pequeña y gordita, pero tenía ojos muy azules, y una cabellera rubia lindísima. Cómo sería de lindo su cabello, que los indios pedían tocarlo, creyendo que se les podía pegar en los dedos polvo de

oro, porque nunca habían visto a nadie tan rubio. A mí me hubiera gustado heredarle ese cabello precioso, pero no, no lo tenía yo igual. (Castellanos, 2002, p. 28).

Sobre este corto párrafo se podrían debatir varios elementos como el hecho de que los indígenas se asombraran ante la novedad: un cabello rubio; sobre su reacción ante esa novedad: admiración; la relación de la admiración con el paradigma de los indígenas de vivir en armonía con la naturaleza y el hombre (Colombia: Un Amor Milenario por la Pacha Mama, 2012), en contraposición al sentimiento de superioridad del hombre Europeo y su reacción ante lo diferente como conquistador, destructor o esclavizador (Albornoz, O. Sin fecha) Sin embargo, en este escrito, nos corresponde concentrarnos en los estereotipos de mujer, así que nos quedaremos con la siguiente afirmación: La belleza de Matilde Espinosa plasmada en las decenas de obras de Efraín Martínez “la confirman como la mayor musa de aquel gran exponente del Arte Colombiano” (Vélez, S. 2008), sin embargo, ella anhelaba tener el cabello dorado como el de su madre a quien amaba y admiraba profundamente, pero consideraba “no bella” por ser “pequeñita y gordita” (Castellanos, 2002, p. 28).

Se encuentra en la tesis doctoral de José Ignacio Cano Gestoso de la Universidad Complutense de Madrid, una interesante explicación del término Estereotipo, así:

El origen etimológico de la palabra estereotipo corresponde a un "neologismo formado en el siglo XVIII, de las palabras griegas stereós (sólido) y typos (carácter, tipo o modelo). Fue creada en el ámbito de la tipografía para designar exactamente eso, un conjunto de tipos sólidos o fijos". De allí se derivó la estereotipia, obtención de un molde fijo que permitía conservar las páginas indefinidamente sin tener que invertir en los tipos (las letras de imprenta).

Para el autor, el término se puede comprender con los siguientes componentes: Fijo e invariable: característica principal que se deriva de su origen tipográfico y etimológico. Es un conjunto de ‘tipos sólidos’ que como tal no cambia. El hecho de que sea algo previo tiene por

una parte connotaciones de automatismo e involuntariedad en el proceso y, por otra, de economía de tiempo y de energías.

Estos componentes, dice Cano no pueden ya ser considerados como metáforas directas provenientes de la tipografía. Son evoluciones de los significados originales aplicados hoy a contextos sociales (Cano, 1993, p. 8-16).

Con esta explicación del término Estereotipo, continuamos con el asunto de la belleza. Para empezar, con Umberto Eco, en la cultura occidental y su libro Historia de la Belleza, “<<Bello>> - al igual que <<gracioso>>, <<bonito>>, o bien <<sublime>>, <<maravilloso>>, <<soberbio>> y expresiones similares- es un adjetivo que utilizamos a menudo para calificar una cosa que nos gusta" (Eco, U, 2016, p. 8).

Para efectos de resolver el tema de los Estereotipos, la primera pregunta entonces, es ¿de qué depende que consideremos que algo es bello?. Eco realiza una cita que puede darnos luces al respecto: "Hay un célebre pasaje de Jenófanes de Colofón, uno de los filósofos presocráticos, que dice así: <<Si los bueyes, los caballos y los leones tuviesen manos o pudiesen dibujar con las manos, y hacer obras como las que hacen los hombres, semejantes a los caballos representaría el caballo a los dioses, y semejantes a los bueyes el buey, y les darían cuerpos como los que tienen cada uno de ellos>> (Clemente, Stromata, V, 110)" (Eco, U, 2016, p. 14). Con esto el autor nos quiere decir que lo que consideramos bello empieza por lo que somos. Podemos decir que el concepto propio de belleza que tuvieron estos artistas, poetas y novelistas europeos es el que prevaleció en cada una de las épocas.

Afirma Eco, que desde este punto de vista por ejemplo "la representación de los monstruos, para un místico del siglo XII, era bella" (Eco, U, 2016, p. 12). Y muestra el surgimiento de la obsesión por la moda en la cultura occidental en la primera mitad del siglo XIX. Aquí "comienza una auténtica religión estética, y bajo la consigna del arte por el arte, se

impone la idea de que la belleza es un valor superior que hay que materializar a toda costa" (Eco, U, 2016, p. 330).

Es así como surge el Dandi (persona refinada en el vestir), que nace con "George Brummell (conocido como el árbitro de la moda), que no es un artista ni un filósofo que reflexiona sobre la belleza y el arte. El amor a la belleza y al arte se manifiestan en él en los hábitos y en el vestir (Eco, U, 2016, p. 334). De esta forma "en los años de la restauración y durante la monarquía de Luis Felipe, el dandismo (siguiendo la moda de una anglomanía muy extendida) penetra en Francia, conquista a hombres de mundo, poetas y novelistas famosos y halla finalmente sus teóricos en Charles Baudelaire y Jules - Amedeé Barbey d'Aurevilly (Eco, U, 2016, p. 333).

Visto el Estereotipo, <<lo bello>> y sus conceptos y el surgimiento de la moda, Eco nos lleva a la siguiente pregunta: ¿cuál es la idea de belleza dominante en el siglo XX? (Eco, U, 2016, p. 413). Esa idea sería un "escenario de una lucha dramática entre la belleza de la provocación y la belleza del consumo" (Eco, U, 2016, p. 414). No se podrá distinguir el ideal estético difundido por los medios de comunicación del siglo XX en adelante y deberemos rendirnos "a la orgía de la tolerancia, al sincretismo total, al absoluto e imparable politeísmo de la belleza".

Se le escapa a Eco que estos modelos de belleza fueron impuestos por hombres, así, en este punto pasaremos analizar un artículo de Román Gubern, escritor e historiador de medios de comunicación español quien afirma que un dato estable y universal continúa estando siempre vigente, a saber, que en las industrias culturales de hoy las decisiones las siguen tomando los hombres y sus productos los conciben, diseñan o producen los hombres o algunas mujeres colonizadas o asimiladas al punto de vista masculino (Gubern, 1984, p. 33).

Para el año 2019 en Colombia, esta afirmación se valida con solo ver los resultados de la encuesta del DANE de Mercado Laboral Según Sexo: de 801.000 cargos como patrón o

empleador, es decir, los cargos aptos para tomar las decisiones en todas las ramas de actividad laboral, 587.000, (el 73,3%) son ocupados por hombres, mientras que 214.000 (el 26,7%) son ocupados por mujeres (DANE, 2019). Lo anterior, teniendo en cuenta que para el 2018 se comprobó que en Colombia hay más mujeres que hombres (el 51,2% son mujeres y el restante 48,8% hombres, DANE, 2019).

Al respecto dice Gubern, que Ernst Gombrich, historiador de arte británico, mostró “los problemas anatómicos con que tropezó Botticelli al pintar su famoso nacimiento de Venus” ya que, al parecer, la pintura del Renacimiento, desconocía la estructura y proporciones del cuerpo femenino y su «imagen del cuerpo» estaba regida por una autoconciencia masculina (Gubern, 1984, p. 33).

Recuerda este autor, que la cultura judeo-cristiana, “de carácter marcadamente patriarcal” posee la siguiente imagen de la mujer primigenia: “-Eva- es 1. la Gran Tentadora del hombre; 2. la Culpable de la caída o pérdida de felicidad”. Dice, que estas premisas “han conservado intacta su vigencia en la actual cultura de masas de la sociedad masmediática” (elementos todos estos que contribuyen a la explicación del estancamiento en el avance hacia a la equidad de género), es decir, la mujer como “la Gran Tentadora” que hoy invade la publicidad comercial, en su seductora incitación al consumismo del hombre (sujeto del poder económico) y en “el mundo del espectáculo... que espectaculariza el cuerpo de la mujer” (Gubern, 1984, p. 34), sin dejar de lado la máxima expresión de esta espectacularización en la pornografía que siempre enfocará el cuerpo de la mujer haciendo que el consumidor sexualice toda mujer que se atravesase en su camino (en muchas ocasiones hasta a sus propias hijas).

Es así como la mujer sigue siendo la culpable, “a través de las expiaciones y de los castigos a la mujer por el melodrama, el folletín, los seriales y todos los géneros narrativos lacrimosos”, y también a través de “los roles laborales y sociales subalternos, inferiores o

degradantes que suelen serle asignados punitivamente en la división sexual del trabajo”. Hoy, para la sociedad, es ella la culpable de todas las violencias que le persiguen, pues incluso si es violada, no será el violador el culpable sino la ropa que usaba en ese momento o el lugar y las circunstancias a las que supuestamente se expuso.

La imagen de la femineidad, se mueve entre dos polos fundamentales: el “arquetipo de la casta Susana, cuya historia es narrada en el capítulo XIII del Libro de Daniel”: Susana deseada por unos ancianos, en una situación de subordinación por la edad y por la jerarquía del poder, quien al rehusarse es condenada a muerte, poniéndose en evidencia “la prepotencia del macho en la cultura hebrea”, y la histórica situación de vulnerabilidad y subordinación de las mujeres.

El otro arquetipo, directamente desde Europa es el personaje malévolo de Wanda von Dunajeff. Se trata de una fémica dominante y sádica, en “una exasperación de los atributos de la llamada <<femme fatale>>. literaria, y que en la jerga psicoanalítica se denomina <<mujer castradora>>” (Gubern, 1984, p. 34).

De esta forma, entre Susana y Wanda, la mujer ofrecida y deseada y la mujer fálica y antagonica, se mueven las fantasías de la cultura de masas creada en la mente nada saludable de unos cuantos varones. Además de estas dos opciones recurrentes en los medios de comunicación, afirma Gubern que “la publicidad ve alternativamente a la mujer como ama de casa sumisa (publicidad de cosméticos, electrodomésticos y alimentos) o “como gadget sexual de consumo (cremas, bronceadores, perfumes, etc.)”.

Aterrizando en el tema de los estereotipos, se traen a colación las afirmaciones de Vivian Catherine Bobadilla Romero (2017) quien describe al investigar en consumidoras de los productos y publicidad de Victoria Secret que se manifestaron “sentimientos de frustración, comparación, exclusión...” que “las campañas enfocadas en la publicidad sexual son una estrategia efectiva...” pero, que revelar en las campañas “la sexualidad y sensualidad

de la mujer en un enfoque netamente comercial" es algo "destrutivo" tanto para la mujer como para el hombre.

Identificó Bobadilla que para la marca la sensualidad sólo es posible si se es físicamente 'bella', de acuerdo a los estereotipos que ellos imponen. Y finalmente afirma que se debe crear conciencia de que los estereotipos de belleza y moda vendidos por las marcas son mentira y destrucción para la mujer, y en muchos casos para los hombres que terminan por idealizar a la mujer bajo conceptos físicos, plásticos (Bobadilla, 2017, p. 64,65).

Posiblemente, lo descubierto por Bobadilla, esté relacionado con el hecho de que el 70% de los profesionales que trabajan como modelos, diseñadoras y otros cargos medios y bajos, son mujeres, así como también son ellas las principales consumidoras y en ámbitos como el de las modelos ganan incluso la partida de la visibilidad y el sueldo. Pero, “del total de esa industria, apenas el 14% corresponde a mujeres que ocupan altos cargos en despachos y espacios creativos” (Borrás, 2018). Es decir, el 86% de quienes toman las decisiones son hombres, lo cual confirma lo enunciado anteriormente sobre el artículo de Gubern.

En este sentido, menciona una afirmación publicada por ONU Mujeres en la conferencia “Más allá de los estereotipos de género: la publicidad que reta”, realizada en Cartagena en 2018, en el margen de la Cumbre más importante de comunicaciones y publicidad del país: “se suele decir que el hecho de que las mujeres estén subrepresentadas en los cargos de toma de decisión es una de las causas para que la publicidad siga apelando a una mujer tradicional que se pasea entre los roles de madre o de objeto de deseo. El problema es no ver el problema, la publicidad tiene el poder de acelerar el cambio cultural y mejorar las vidas de las mujeres y las niñas de todo el mundo, afirmó Ana Gúezmes durante su intervención” (ONU Mujeres, 2018).

Así, entidades como ONU Mujeres luchan contra la violencia generada alrededor de los estereotipos de belleza de la mujer creados en la actualidad por las diferentes marcas de

ropa, maquillaje, modelaje y otros productos, para que mujeres valientes y luchadoras como lo fue Matilde Espinosa, comprendan que todas las mujeres son hermosas sin necesidad de compararse ni comparar a las demás mujeres con los estereotipos de la cultura occidental, ese estereotipo forjado y perpetuado por el hombre blanco Europeo. Es decir, a lo largo de la historia en occidente, a la mujer no se le ha permitido ‘ser ella’ y esta es una situación crítica que justifica la lucha emancipadora femenina.

### **1.7.3. Contenidos normativos relevantes para combatir las violencias contra las mujeres**

Desde una lógica simple, las niñas, adolescentes y mujeres colombianas deberían conocer los derechos fundamentales descritos en la Constitución Política de Colombia y los puntos básicos de las leyes nacionales e internacionales que las protegen, como parte de los contenidos requeridos para combatir las violencias, y para que esto sea posible, estos contenidos tendrían que ser de dominio de los y las docentes y directivos docentes del país, pues ¿cuál puede ser el impacto de una Ley que siendo tan importante no es lo suficientemente promocionada?<sup>9</sup>. A continuación, se mencionan las principales normas nacionales e internacionales.

Las normas básicas internacionales, no las únicas, de rango constitucional son: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981; la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la “Convención de Belem do Pará” aprobada en 1996, ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1997; y el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobado por Colombia mediante Ley 984 de 2005. Es

---

<sup>9</sup> Urriago (2019), deduce en su tesis que una de las causas por las que el feminicidio no disminuye en Cali, es el desconocimiento de la Ley 1761 de 2015.

importante mencionar la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

De las principales normas nacionales se destacan: la Ley 581 de 2000 que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; la Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales; la Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres; la ley leyes 1257 de 2008 que adopta normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, la ley 1761 de 2015 por la cual se crea el tipo penal de feminicidio y la ley 1413 de 2010 que regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país. Son todas estas normas, como mínimo, los contenidos normativos primordiales para el empoderamiento de las mujeres, junto con los derechos fundamentales.

Se considera necesario traer a colación, algunos apartes de La Ley 1257 de 2008, aunque todo su contenido es importante para el empoderamiento ya que contiene rutas de atención para la violencia basada en género.

#### Definición de Violencia contra la mujer, capítulo I, artículo 2:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado... por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su

condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas (Ley 1257 de 2008).

Según esta norma, los tipos de violencia contra la mujer son cuatro: físico, sexual, psicológico y económico o patrimonial.

La Ley 1413 de 2010, describe las siguientes definiciones:

**Economía del Cuidado:** Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

**Trabajo de Hogar no Remunerado:** Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa.

Y, por último, se resalta de la definición de la Ley 1761 de 2015, que el feminicidio es el delito mediante el cual una persona “causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género...” (Ley 1761 de 2015).

#### **1.7.4. Clasificación de las violencias contra la mujer según Melba Arias Londoño (1991).**

Cuando me casé tenía 18 años, y aunque sabía en teoría cómo iba a ser la noche de bodas, no estaba preparada para lo que sucedería. Parece una farsa, pero el espectáculo de la virilidad era algo completamente ajeno a mí. Fue un verdadero shock. Yo había visto los órganos genitales de mis hermanitos, cuando pequeños, pero nadie me había advertido de la realidad de lo que era un hombre adulto, en ese trance.

Ante esa visión, yo lloraba y lloraba aterrorizada, sin comprender qué era lo que iba a pasar. Y mi marido se comportó muy torpemente, porque no trató de explicarme nada, ni de tranquilizarme. En fin, que la mía era una inocencia de Paloma o de una idiota (P 23) ... y ocurrió algo tan horrible... pero eso prefiero no recordarlo... (p 50).

Las violencias psicológica, física y sexual vividas por Matilde Espinosa son tres de los tipos de violencia más evidentes, pero no los únicos. Y así como hace 90 años ella vivió una noche de horror, la primera de muchas, debido al estancamiento en que se encuentra la sociedad millones de mujeres en la actualidad siguen siendo víctimas, no solo de esas formas sino de otras que se han ido develando con las luchas feministas como es el caso de la violencia obstétrica<sup>10</sup>.

De esta forma, como contenidos útiles para el empoderamiento de las mujeres, tenemos los descritos por Melba Arias Londoño (1991) en su libro "*Cinco Formas de Violencia contra la Mujer*". La autora inicia su libro refiriéndose a la agresividad humana, posteriormente a la Sociedad Patriarcal, tema que ya fue desarrollado en un capítulo anterior, luego clasifica las violencias en: doméstica, sexual, hostigamiento sexual a la trabajadora asalariada, violencia en las aulas de clase y en los medios de comunicación.

#### a. La agresividad humana

Este contenido se refiere a las atrocidades que es capaz de cometer un ser humano, el sufrimiento que han causado en la historia estos actos, al manejo de los impulsos y la ira. Dice que el adulto como el niño requiere de expresar y resolver la inconformidad, aprender sobre el respeto por el otro y la otra, la amistad, los diferentes tipos de asociaciones y los

---

<sup>10</sup> Resultado de la intersección entre violencia de género y violencia institucional en la atención en salud. Vallana, V. 2018. Recuperado de: file:///C:/Users/E/Downloads/Dialnet-EsRicoHacerlosPeroNoTenerlos-7076456.pdf

valores, y que estas cosas son las que logran contrarrestar esta agresividad. También habla sobre el poder y especialmente el poder en la sociedad patriarcal, y la necesidad de transformar actitudes perjudiciales aprendidas en la familia, la iglesia, los medios de comunicación y en la sociedad en general, de manera constante y consciente para crear realidades deseadas. A manera de conclusión afirma que el estado debe garantizar la solución de los problemas que originan la inconformidad de lo cual la violencia solo es un indicador (Arias, 1991, p. 19 a 24).

Aquí se aprovecha para introducir un contenido relevante: La alteridad. La alteridad desde Lévinas (Fernandez, 2015), se resume en la idea de lo Infinito en el mí mismo, la idea de lo infinito en el otro, la relación ética entre el mí mismo y el infinito, y el infinito que hay en el otro, la presencia del Otro en el Mí mismo y la responsabilidad ética del mí mismo para con el otro desde el respeto y la aceptación de la diferencia mutua u otredad; es una cualidad que me permite aceptar y valorar mi diferencia, cuidar de mí de forma responsable y aceptar y valorar la diferencia del otro y cuidar del otro desde mis posibilidades y desde la ética, de forma respetuosa y responsable. Introducir este concepto en la educación puede ser una valiosa herramienta para la convivencia humana.

#### b. La violencia doméstica

Se describen las relaciones de poder en la sociedad patriarcal al interior de la familia, asegura que la familia refleja la violencia nacional y crea la suya, explica la violencia intrafamiliar y entrega estadísticas de la época, habla sobre la violación sexual conyugal, hoy en día debatida y aplicada fuera del campo de la violencia intrafamiliar, sin embargo, sus análisis, por ejemplo, sobre el silencio de las mujeres y la violencia verbal son completamente aplicables en la actualidad.

c. La violencia sexual

Melba Arias, explica la esencia de los delitos sexuales, habla sobre el perfil de los actores, sobre el perfil de la mujer violada asegurando que no existe uno, los móviles de la violación, nuevamente entrega estadísticas en la materia.

d. El hostigamiento sexual a la trabajadora asalariada

En esta clasificación, Arias Londoño incluye las diferentes formas de acoso laboral, los salarios más bajos, las jornadas extensas, las normas insuficientes y el hostigamiento sexual en el trabajo.

e. La violencia en las aulas

La autora hace una reseña histórica de este tipo específico de violencia, habla del abuso sexual a las alumnas, el castigo al que puede ser sometido un menor por actos sexuales infantiles en una sociedad judeocristiana y la educación sexista en las escuelas y en los textos de enseñanza.

f. La violencia en los medios de comunicación

Se expone el tema del lenguaje, las imágenes en los medios de comunicación, la comercialización con la imagen de la mujer, el cine rojo y la pornografía, la crónica amarilla, la publicidad en la televisión y la telenovela que reproduce patrones patriarcales.

### **1.7.5. Contenidos educativos para el empoderamiento de las mujeres**

Para cerrar el capítulo de las referencias teóricas, se resumen en conclusión los contenidos que pueden llegar a tener un impacto real para empoderar a las mujeres y que serán comparados con los descritos por los docentes al final del trabajo.

- a. Sociedad patriarcal
- b. Estereotipos
- c. Derechos humanos y normas nacionales e internacionales protectoras de la mujer.
- d. Rutas de atención para la violencia basada en género
- e. Los diferentes tipos de violencia existentes contra la mujer: físico, sexual, psicológico, laboral, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica.
- f. La agresividad humana
- g. Las relaciones de poder en la sociedad y en la familia.
- h. Violencia intrafamiliar y relación de pareja
- i. Educación sexual con perspectiva de género: empoderamiento de los procesos femeninos, el consentimiento, el autocuidado, la autonomía y toma de decisiones, métodos anticonceptivos, entre otros.
- j. Violencia contra las mujeres en las aulas en la sociedad patriarcal
- k. Violencia contra las mujeres en los medios de comunicación

## **CAPÍTULO 2. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **2.1. Tipo de Estudio**

El presente proyecto se clasifica como investigación cualitativa, pues se trabaja a profundidad con diferentes agentes educativos indagando y escuchando en ellos su descripción no sólo sobre aspectos teóricos sino también sobre aspectos del fuero interno relacionados con el Empoderamiento de las Mujeres que, al ser interpretados, se convierten en un material útil y necesario para efectos de configurar los conceptos que dan respuesta a la pregunta de investigación (Bonilla y Rodríguez. 1997. p.39).

## **2.2. Diseño**

En esta tesis se utiliza el diseño fenomenológico, ya que se explora, describe y se procura comprender cada una de las experiencias y conocimientos descritos por los agentes educativos alrededor del empoderamiento de las mujeres, para finalmente hallar los elementos en común y así, poder deducir un fenómeno específico. (Hernández, Roberto. 2014. p.493).

## **2.3. Participantes**

Se entrevistan doce agentes educativos de seis instituciones educativas Públicas de la ciudad de Popayán, dos por cada institución, uno de los dos agentes es el rector o rectora de la Institución, y el otro, es un o una docente a cargo de enseñar temas relacionados con el empoderamiento de las mujeres. En caso de encontrar varios profesionales encargados del área, se prefiere a aquel o aquella que tenga a su cargo más estudiantes. Las instituciones educativas escogidas pertenecen una al sur de la ciudad, dos al centro de la ciudad y al norte de la ciudad, intentando abarcar diferentes zonas.

## 2.4. Técnicas de Recolección de Información

En orden a recolectar la información requerida, se utiliza la técnica de la entrevista semiestructurada para lo cual previamente se estableció una guía que contiene los objetivos y las preguntas específicas a realizar a los agentes educativos. Sin embargo, se permiten en todo momento otras preguntas aclaratorias y la ampliación libre de las respuestas o afirmaciones adicionales con el objetivo de obtener un panorama más pleno sobre el tema tratado. (Hernández, Roberto. 2014. p.403).

## 2.5. Categorías y subcategorías de Análisis

Tabla No. 1

---

<b>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>SUBCATEGORÍA S</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>
-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------	----------------------------------

---

---

Empoderamiento de las Mujeres	Se refiere a procesos calificados para facilitar a las mujeres la posibilidad de librarse por sí mismas de la subordinación y subvaloración patriarcal tradicional y por ende de los diferentes tipos de violencia a los que tradicionalmente se han visto sometidas.	Procesos educativos que facilitan el empoderamiento de las mujeres	Son aquellos que rompen los conceptos patriarcales tradicionales exponiendo la realidad de las violencias, los distintos panoramas, los sucesos históricos, y entregan las herramientas requeridas para la transformación de la sociedad hacia la equidad de género y la disminución de las violencias contra las mujeres.
-------------------------------	---	--	--

---

---

Educación para el Empoderamiento de las Mujeres	Se refiere a los contenidos educativos específicos aptos para transformar la sociedad en una sociedad con equidad de género en la que disminuyan progresivamente los niveles de violencia contra las mujeres.	Sociedad patriarcal	Es la sociedad en la que predominan los patrones culturales de exaltación de lo masculino, subordinación y subvaloración de lo femenino, y que refleja tales patrones en sus cifras estadísticas de violencia contra la mujer, especialmente por parte de los hombres.
---	---	---------------------	--

---

---

Estereotipos de belleza	de	Son los parámetros estéticos ideales impuestos en una sociedad por parte de quienes ostentan el poder (principalmente grandes empresas de moda y demás productos estéticos), desde parámetros de consumo masculino y a través de los medios de comunicación.
-------------------------	----	--

---

Contenidos normativos que combaten las violencias contra la mujer	que	Hace referencia a las normas nacionales e internacionales protectoras de los derechos de las mujeres.
---	-----	---

---

---

Rutas de atención para la violencia basada en género	Son las rutas establecidas por las autoridades para atender y dar solución a las diferentes situaciones que suelen presentarse relacionadas con violencia basada en género.
--	---

---

los tipos de violencia existentes contra la mujer	Son, la violencia simbólica, social, física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y obstétrica.
---	--

---

La agresividad humana y alteridad	Es la comprensión de las reacciones humanas históricamente concebidas, el estudio del autocontrol y la comprensión de la otredad.
-----------------------------------	---

---

---

las relaciones de poder en la sociedad y en la familia, la violencia intrafamiliar y la relación de pareja

Es el estudio histórico de la situación de las mujeres al interior de las familias, la violencia intrafamiliar y las cifras de feminicidio, violencia física, psicológica

---

---

<p>Educación sexual con perspectiva de género: empoderamiento de los procesos femeninos, el consentimiento, el autocuidado, la autonomía y toma de decisiones, métodos anticonceptivos,</p>	<p>Se refiere a la educación sexual que resalta el respeto por la decisión individual, que trabaja a profundidad el tema del consentimiento, la toma de decisiones conscientes, el autocuidado, que menciona las normas que sancionan la violencia sexual, que expone los métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, que promueve la equidad en la relación evitando afirmaciones sexistas y promueve los comportamientos consensuados.</p>
---	--

---

---

<p>violencia contra las mujeres en los medios de comunicación: pornografía, estereotipos y publicidad sexista.</p>	<p>Es la violencia histórica promovida por los medios de comunicación mediante campañas publicitarias, novelas, revistas, pornografía, etc. en forma de estereotipos estéticos y de comportamiento, que designan cómo debe ser una mujer y cómo debe ser vista por los hombres, que cosifican a la mujer utilizándola para promover productos sexualizando sus cuerpos y para el placer masculino.</p>
--	--

---

## 2.6. El instrumento utilizado

Se aplica una entrevista semiestructurada, en la que los agentes educativos son escuchados y observados atentamente para obtener patrones de conocimiento cultural, siempre con la precaución de ofrecer previamente como motivación para participar en la entrevista la afirmación de lo valioso de su contribución para el éxito de la investigación. También de forma previa se proporciona la información requerida para un buen desempeño durante la sesión. Todo lo anterior con el objetivo de lograr el éxito de la entrevista. (Bonilla y Rodríguez. 1997. p. 98-99).

La guía de la entrevista está dividida en dos partes, la primera pretende caracterizar la institución educativa intervenida haciendo un sondeo general y es aplicada al rector o rectora de la institución. La segunda, es aplicada al docente designado por el rector como la persona encargada de impartir los temas a los estudiantes y atiende a cinco objetivos: el primero, es un chequeo para comparar los contenidos educativos entregados por cada agente educativo a sus estudiantes, con los contenidos educativos establecidos en las referencias teóricas del presente proyecto como contenidos de estudio definidos para el empoderamiento de las mujeres y así poder identificar cuáles de estos temas corresponden y cuáles no; el segundo, busca verificar los recursos personales con los que cuenta el o la docente para enseñar tales contenidos a sus estudiantes; el tercero, está diseñado para reconocer las actitudes de cada docente con respecto al empoderamiento de las mujeres; el cuarto, se encuentra dirigido a describir de manera general la calidad y cantidad de conocimientos específicos que poseen los agentes educativos en materia de empoderamiento de las mujeres; y el quinto y último, pretende identificar obstáculos y barreras existentes en los agente educativos para cumplir su misión de enseñar temas relacionados con el empoderamiento de las mujeres a los y las estudiantes.

Las entrevistas se realizan en una oficina o en un salón de clases al interior de cada una de las instituciones, es grabada y posteriormente transcrita para finalmente ser analizada e interpretada.

La entrevista aplicada al directivo o directiva en las diferentes instituciones tiene una duración de diez (10) a quince (15) minutos aproximadamente. La entrevista aplicada a los y las docentes, tiene una duración de cuarenta (40) minutos a una (1) hora aproximadamente.

## **2.7. Procedimiento**

*Fase 1.* Se elige el tema de investigación, titulado: “El Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de la ciudad de Popayán” y se establecen como categorías de análisis “El Empoderamiento de las Mujeres” y la “Educación para el Empoderamiento de las Mujeres”.

*Fase 2.* Se redacta la introducción del proyecto y se establecen los principales contenidos educativos relacionados con el Empoderamiento de las Mujeres al interior del Marco teórico, según autores reconocidos en el campo.

*Fase 3.* Se da forma a la metodología como una investigación cualitativa con diseño fenomenológico y se elige como técnica la entrevista semiestructurada. Se diseñan las preguntas para la guía de la entrevista y posteriormente son validadas por dos expertas en género, una de la ciudad de Popayán y otra de la ciudad de Cali. Se estructura el formato de la guía con las correcciones realizadas por las expertas y se aplica el instrumento en una prueba piloto a un agente educativo, para finalmente proceder con la ejecución del trabajo de campo.

**Fase 4.** Se efectúa el trabajo de campo, aplicando el instrumento a doce (12) agentes educativos de seis (6) Instituciones Educativas públicas diferentes, previa firma del consentimiento informado. Se recolecta la información, se transcriben las entrevistas, y se procede con el análisis y la interpretación de los datos de la cual se derivan las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

**Fase 5.** Análisis de los datos, en esta fase se realiza todo el procesamiento de la información recogida durante las entrevistas, a partir de las transcripciones realizadas y el análisis de tipo temático, en el cual se tienen en cuenta las categorías y subcategorías por núcleos temáticos desarrollados.

**Fase 6.** Se presenta el proyecto para su aprobación final y se realiza la correspondiente socialización de los resultados.

## **2.8. Consideraciones Éticas**

La resolución número 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud establece que la investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan al conocimiento de los procesos biológicos y psicológicos en los seres humanos, y que en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar. Pese a que el presente trabajo corresponde a una “Investigación sin riesgo” (artículo 4 literal a, artículo 5 y artículo 11 literal a), la aplicación del instrumento descrito se llevó a cabo previa firma del consentimiento informado preservando los preceptos de dignidad humana sin producir efecto

negativo sobre ninguno de los sujetos investigados, tal como lo prevé la mencionada resolución.

También se considera pertinente mencionar que teniendo en cuenta que la suscrita tesista tiene como pregrado la carrera de derecho, se afirma que en todo momento se preservaron los deberes del abogado contenidos en el artículo 28 de la Ley 1123 de 2007 (Rama Judicial de la República, 2007).

## **CAPÍTULO 3. RESULTADOS**

### **3.1. Aspectos previos**

En la investigación se analizan recursos y barreras para la formación y apropiación del Empoderamiento de las Mujeres y para lograr tal objetivo, se entrevistan doce (12) agentes educativos pertenecientes a seis (6) instituciones educativas diferentes, de la siguiente manera:

Se aborda al rector o rectora de cada institución con una introducción y doce (12) preguntas correspondientes a la caracterización y sondeo general; posteriormente se entrevista al docente designado o designada por su experticia en el tema según cada rector o rectora, con veinticinco (25) preguntas que atienden a los cinco objetivos específicos (antes descritos) y se escribe una anotación sobre la conducta observada durante la respuesta del agente educativo, sólo con la frase “incomodidad al responder”, cuando el entrevistado o la entrevistada den señales de resistencia, ya sea, intentar cambiar el tema, responder de forma parca y veloz o demostrar cualquier tipo de molestia o enojo frente a la pregunta.

### 3.2. Análisis de entrevistas

#### Caracterización o sondeo general de la Institución

Los entrevistados para la caracterización, son cuatro rectores y dos rectoras de seis instituciones educativas, cinco mixtas y una femenina. Todas las Instituciones tienen una antigüedad considerable en la ciudad, pues son fundadas entre 1957 y 2003, es decir, estas 6 instituciones han influenciado y moldeado estudiantes durante muchos años en la ciudad de Popayán.

Los rectores y rectoras manifestaron que no poseen en sus instituciones ninguna cátedra específica en género ni en Empoderamiento de las Mujeres ni clases permanentes de índole alguna en temas relacionados, ya que “son temas que se tocan de manera transversal en todas las áreas”, haciendo especificaciones posteriores, sobre clases relacionadas, es decir, los rectores y las rectoras no conectan en su imaginario, por ejemplo las clases de Educación Sexual, Cátedra para la Paz o de derechos humanos que son las que se imparten en algunas de las instituciones, con Género o Empoderamiento para las Mujeres.

Existe insuficiencia en la Información brindada a los y las estudiantes en estos contenidos pues una de las rectoras manifestó que solamente el currículo escolar del grado 11° incluye algunas clases de derechos humanos y todos los rectores y rectoras afirmaron que el grado noveno incluye el tema de educación sexual en uno de los temas suministrados durante el año escolar en el área de Ciencias Sociales. La excepción a lo anterior se da en una de las instituciones donde sus estudiantes de noveno son formados y formadas por una tallerista al parecer experta en educación sexual “gracias a una coordinadora que realiza todos los trámites”.

La totalidad afirmó tener disponible información estadística de la comunidad estudiantil segregada por sexo y aseguró que esta sería suministrada en secretarías o

coordinaciones. Sin embargo, no fue así pues o no estaba disponible o solo lo estaba de forma parcial y en el mejor de los casos fue suministrada por alguien que se tomó el trabajo en ese momento de mirar listas, contar y hacer la separación por sexo. Es decir, este aspecto no tiene importancia en ninguna de las instituciones intervenidas.

Entre rectores y rectoras se tienen 4 hombres y 2 mujeres, siendo este el cargo más alto. Y como coordinadores hay 11 mujeres y 8 hombres. De esta forma, en esta porción de instituciones se puede aplicar la teoría de los techos de cristal<sup>11</sup> de ONU Mujeres, ya que aunque hay más mujeres que hombres en altos cargos, en el máximo cargo de la institución, hay más hombres que mujeres.

Con excepción de la institución educativa femenina, en todas las demás no fue posible obtener datos sobre el número de estudiantes o de docentes por sexo, así que no es posible deducir un patrón.

Sobre los administrativos, sumando, son 12 secretarías mujeres - 1 secretario hombre, 9 mujeres en servicios generales - 1 hombre en servicios generales, 4 hombres como celadores - ninguna mujer como celadora. Se observa entonces que hay más mujeres, sin embargo, se ve el modelo patriarcal tradicional reflejado en cuanto a que las mujeres son la mayoría en secretarías y servicios generales o aseo, y los hombres prestan la seguridad.

Sobre los manuales de convivencia, en todos los casos la respuesta de los rectores o rectoras fue que no se menciona en particular ningún asunto relacionado con la educación en género o el Empoderamiento de las Mujeres, es decir se confirma que no es un tema relevante para ninguna de estas 6 instituciones.

Con la pregunta sobre la importancia que les merecen estos contenidos de estudio para sus instituciones, los patrones culturales pertenecientes a la sociedad patriarcal en una de las rectoras saltaron a la vista. Se trata de una mujer asequible y amable que no logra

---

<sup>11</sup> Escenario de mujeres que a pesar de encontrarse en un contexto más favorable, siguen teniendo brechas de desigualdad. ONU Mujeres Colombia. Recuperado de: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/10/progreso-mujeres-2018>

comprender afirmaciones con discursos ligados al machismo cuando asegura: “les reforzamos los valores que como mujeres debemos reforzar, debemos como incrementar en nuestra vida, no?”; ese último ‘no’ se puede interpretar como, un ‘¿no es acaso natural?’ o ‘usted me entiende, los valores que usted y yo sabemos que deben ser en las mujeres’, tales valores para la rectora son: la “delicadeza” y “portarse como una dama”, porque al final de cuentas, “aquí las niñas ya saben que son niñas y ya”. Además, para esta rectora, es importante hacerle entender a las niñas, que no “porque somos más débiles que ellos, entonces es que ellos pueden hacer con nosotras lo que quieran”, con lo cual fácilmente podemos deducir, que la idea de la debilidad en la mujer, sin proponérselo, es algo que ella refuerza en las estudiantes de esta institución. Para completar el análisis de esta respuesta, tenemos que la pregunta se refería exclusivamente a la importancia de enseñar contenidos de género y empoderamiento de la mujer a sus estudiantes, cosa que ella relacionó inmediatamente con que “si ellas no tienen tendencias de, tendencias sexuales, cómo debe ser, si? cómo pareja”, entonces “no es necesario”, y la excusa para tal respuesta, fue afirmar, que enseñar estos temas, al tratarse de una institución solo de mujeres, podría generar “rechazo y crear discriminación”. Con esto se pone de manifiesto la gestación de patrones patriarcales generadores de inequidad y violencia en la ciudad de Popayán y la falta de capacitación en el tema.

Dijo uno de los rectores, con incomodidad al responder, que enseñar temas de género y de Empoderamiento de las Mujeres, es una cuestión que deben dirigir las mujeres, es decir, se puede interpretar que mientras él sea el rector de esta institución, no será posible incluir estos temas para los y las estudiantes, ya que él es un hombre. Afortunadamente para algunos estudiantes, esta misma institución es en la que una coordinadora de la tarde ha realizado todos los trámites para que el grado 9° reciba educación sexual a manos de una experta.

La segunda rectora, no demuestra patrones patriarcales, pues en su respuesta anhela que las estudiantes pudieran aprender más sobre sus derechos “y más contenidos para el

Empoderamiento de las Mujeres” y comprende la importancia de ello. Afirmó que de ONU Mujeres a comienzos del año “vino una chica a dictar un taller en grado 9° sobre el tema de género, y eso es muy amplio... y me gustó mucho... quedé muy satisfecha con ese taller”.

Otro de los rectores, resaltó que más importante que enseñar temas relacionados con género y Empoderamiento de las Mujeres, es promover el respeto por las mujeres, es decir, en realidad no le parece lo suficientemente importante o no tiene idea de lo que se trata.

Los demás rectores no parecen muy interesados en el asunto, solo se limitan a decir, que sí es importante, con afán.

Las 6 instituciones, ya sea por encontrarse dirigidas por personas replicadoras del sistema patriarcal o por falta de oportunidades o de recursos como es el caso de una de las rectoras, son, hasta este punto de la intervención potenciales gestoras de inequidades de género.

Veinticinco (25) preguntas a los y las docentes designadas en las rectorías de cada institución:

Los rectores y rectoras designaron docentes regulares con excepción de una docente perteneciente a una fundación para la educación sexual. En total son tres mujeres y tres hombres. Las mujeres son, una docente en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad miembro de una fundación para la educación sexual que imparte talleres al grado 9° y a las mujeres del grado 8° en la jornada de la tarde, una segunda docente de Ciencias Sociales de 6° a 9°, y que dicta Filosofía en 10° y 11°, y una tercera docente que imparte Ciencias Sociales de 6° a 11°. Los hombres son: un docente que estudió Teología y dicta la clase de ética y valores de 6° a 9°, de filosofía en 10° y 11°, y es el encargado de organizar y dirigir actividades múltiples para la educación sexual en la institución; y dos docentes de Ciencias Sociales de bachillerato de 6° a 9° .

En la segunda pregunta, relacionada con el chequeo de temas específicos, se encontró que la docente perteneciente a la fundación es quien más aborda temas relacionados con el Empoderamiento de las Mujeres en los dos grados que logra abarcar, esta docente afirma que trabaja los siguientes asuntos: “...el conocimiento del cuerpo, conocer cómo funciona y la aceptación del cuerpo... conocer los derechos sexuales y reproductivos de las personas... temas de consentimiento... el empoderamiento de las personas: el conocer sus derechos, el conocerse a sí mismos, el respetar a las otras personas, hacer un proyecto de vida... ser responsables en ciertos ámbitos... damos conceptos de género, hablamos sobre los estereotipos de género... hablamos también sobre diversidad sexual y con la chicas de octavo además, trabajamos todo el tema de la menstruación, qué es no sólo lo físico sino también lo social, lo emocional...”

La segunda docente, habló de unos talleres relevantes en educación sexual y mencionó como contenidos los siguientes: “...para el grado noveno, en el primer periodo... los derechos de las mujeres y... el origen de los mismos, las problemáticas anteriores a la consecución de los derechos de las mujeres y un poco, cómo fue ese tránsito para nuestro país. Se hacen aproximaciones en los otros grados, de manera transversal. También tuvimos un grupo de una fundación que llegó de parte de la alcaldía, que se llama replicadores en salud sexual y reproductiva... fueron 20 horas de taller, cinco tardes consecutivas... y ayudé durante varios días más, al desarrollo de la réplica...”

La tercera docente, afirma que “en el área de cátedra para la Paz, trabajamos la diferenciación de las características entre el hombre y la mujer”, pero que no hay temas relacionados ni con género ni con Empoderamiento de las Mujeres... pues las clases son de acuerdo a las competencias prescritas en cada grado”.

Así, dos de las docentes facilitan a una pequeña parte de los estudiantes (grados 9° y mujeres de 8° una de ellas) temas importantes relacionados con cuatro de los diez literales

que describen los contenidos relevantes para el Empoderamiento de las Mujeres en el capítulo de referentes teóricos, específicamente con: educación sexual con perspectiva de género, derechos humanos que es una parte de los derechos de las mujeres, sociedad patriarcal de forma parcial y de forma parcial también, el tema de estereotipos.

Sobre los hombres, uno de ellos mencionó, después de decir que no dictaba temas relacionados, los derechos humanos, la educación sexual y señaló que debate con las estudiantes del grado 11°, “la mujer por qué se presta más en la sociedad para que sea blanco de trata de personas”, lo que denota una responsabilización de la mujer por sufrir este tipo de violencia, los otros dos docentes no mencionaron contenidos relacionados.

Los y las docentes en su totalidad dijeron que los derechos de la mujer son los derechos humanos y/o enlistaron algunos de los derechos fundamentales, o afirmaron que son los mismos del hombre. Dos docentes hablaron del derecho al voto, una docente y un docente mencionaron el derecho al aborto, y otra docente dijo que el derecho a una sexualidad libre.

El punto es que los seis, desconocen la existencia de las normas internacionales y nacionales que contienen derechos específicos para la mujer.

Al preguntar por la existencia de rutas de atención para casos de violencia basada en género, sorprendió la respuesta de uno de los docentes quien afirmó que: “No. Hay una ruta especial para tratar casos de niñas que son abusadas y maltratadas sexualmente, pero no esa, como el colegio es de niñas, pues esa ruta se encamina así”. Otro de los docentes dijo que ellos se basan es “en la ruta que da la Ley. Si no recuerdo mal es el decreto 1290, (buscado y leído el decreto 1290, es un decreto por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes) en donde no es estrictamente la cuestión de discriminación o afectación a las mujeres sino en general, a todo el estudiantado, es decir no hay una ruta que sea estrictamente para el caso del género femenino”, el tercero respondió que: sí hay psicología.

En conclusión, ninguno de los docentes sabe qué es violencia basada en género, conoce de alguna norma relevante en la materia, y dos de ellos no comprenden siquiera lo que es una ruta para atender el caso específico de cualquier estudiante.

Sobre las docentes, la primera desconoce las rutas; la segunda describió una ruta interna de la institución, habló con propiedad de la atención a niños o niñas que pudieran ser abusados o acosados, y finalizó diciendo que de ser necesario la última instancia es rectoría donde están obligados a informar de inmediato a las autoridades competentes; y la tercera docente afirmó que le dieron el número de una psicóloga para llamar en cualquier caso.

Solo una de las docentes parece estar preparada para enfrentar una situación de violencia basada en género e incluso no mencionó la norma o puntos esenciales de esta aunque se expresó con propiedad sobre casos de violencia basado en género. Dos de los docentes conocen una ruta, la misma que describió la docente, pero no saben qué es violencia basada en género. Los demás se limitarían a enviar al estudiante a psicología o no conocen ninguna ruta y, uno de los docentes parece relacionar la palabra género exclusivamente con personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

Se encuentra así, que los y las docentes de estas 6 instituciones requieren capacitación urgente sobre violencia basada en género y las rutas establecidas.

A continuación se pregunta sobre los recursos académicos para facilitar temas de Empoderamiento para las mujeres y las respuestas de las tres docentes fueron: La primera, “estudié una licenciatura... en México... en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad... tomé varios cursos o varias materias que iban en la universidad con líneas terminales en cuanto al género y derechos humanos y en los últimos 2 años he hecho unos cursos con la Universidad de los Andes sobre sexualidad y... hace poco hicimos uno con la Universidad del Cauca”. La segunda, tiene su licenciatura en Ciencias Sociales y una especialización en la que una de las materias es género. La tercera: relacionó, además de su licenciatura en

Ciencias Sociales, un encuentro de líderes catequistas en Bogotá. Los docentes hombres, el primero es licenciado en Teología, con maestría en ética y filosofía política, “y estoy haciendo un doctorado en ciencias humanas en este momento en la Universidad del Cauca”. Al preguntarle por algo relacionado con los contenidos de la pregunta responde que en la maestría vio una materia llamada empoderamiento de las comunidades y que allí, vio algo sobre las mujeres. Los otros dos, afirmaron haber estudiado licenciatura en Ciencias Sociales y ninguna clase, taller ni nada sobre género o Empoderamiento para las Mujeres.

Los y las docentes requieren capacitación adecuada en los temas descritos en el capítulo de referentes teóricos para impartir cualquier área del conocimiento. De lo contrario continuarán reproduciendo patrones de la cultura patriarcal.

Preguntado por otros recursos personales que puedan ser útiles, la primera de las docentes habló de experiencias personales, la segunda dijo tener gran material, folletos, videos, etc., y la tercera dijo que su motivación era la malla curricular. Los hombres afirmaron, el primero de ellos que su profesión de docente, otro dijo que sus recursos eran charlas por internet, y el tercero apeló a sus conocimientos en historia.

Dos de las mujeres parecen tener recursos válidos, los otros cuatro docentes no manifestaron recursos relevantes para el tema.

Pasamos a indagar sobre las actitudes personales que puedan reflejarse en temas puntuales, empezando por el de la mujer que trabaja teniendo hijos pequeños. Dos de las mujeres con normalidad aplaudieron el derecho al trabajo y dijeron que el estado y la sociedad debería garantizar que puedan trabajar. Todos y todas las demás, lo vieron como un problema complejo, lo relacionaron con problemas económicos y dos de ellos, un docente hombre y una mujer, manifestaron que era terrible para la sociedad que una mujer tuviera que salir de su casa para mantener a sus hijos, que era un estado decadente de la sociedad, que lo

ideal es que esté en casa criando a sus hijos etc. Para cuatro de las seis personas, el rol de la mujer en la casa criando los hijos es el natural.

En el cuestionamiento sobre adolescentes en embarazo, todos y todas lo vieron como un problema grave, y solo una habló de educación sexual para hombres y mujeres, métodos anticonceptivos, enseñar sobre decisión y autonomía (y no fue la experta en educación sexual). Las demás personas hablaron de educar a la mujer, algunos hablaron del autorespeto para que no aceleren los procesos (no tengan relaciones sexuales), y de ninguna manera mencionaron educación para los hombres. Continúan los roles estereotipados muy marcados.

Analizando la relación entre la forma de vestir de las mujeres y la violación, todas y todos se apresuraron a responder que no la tiene. Sin embargo, la tercera de las docentes afirmó que las causas (de la violación) son otras tales como el hacinamiento, la falta de afecto y las condiciones económicas; las otras dos mujeres y los hombres culparon al machismo.

De alguna forma el mensaje de no juzgar a las mujeres frente la violación, es un mensaje que ha llegado por lo menos a cinco de los seis docentes participantes.

Al preguntar por el asunto de la crianza de los hijos y la participación del hombre en esto, todos y todas respondieron que el trabajo debe ser compartido, 50-50, que los dos deben estar al 100%, etc. Sin embargo, el segundo de los docentes se mostró muy incómodo al pensar en el asunto de los roles y dijo que no tenían por qué ser iguales, respaldó su respuesta diciendo que "...pues yo creo que es como en la vida, cada quién tiene sus propias preferencias entonces se pueden repartir algunas cosas, o sea si a usted le gusta bañar al niño, yo prefiero hacer otra cosa, y cosas por el estilo...". El tercer docente, afirma que no tiene hijos y que sabe que las cosas han cambiado, así que hoy por hoy los hombres tendrían que participar, pero no sabe bien cómo será eso.

Se tiene que la participación del padre también es un mensaje que ha llegado de forma correcta por lo menos a cuatro de los seis participantes.

Sobre el hecho de que la sociedad elija más a los hombres que a las mujeres en cargos de elección popular, todos y todas hablaron del machismo, la segunda de las docentes habló de la creencia de que el hombre tiene mayor control de sus emociones, el primero de los hombres habló de la politiquería y de que históricamente el hombre tiene el poder y que eso difícilmente va a cambiar y la tercera docente, responsabilizó a las mujeres porque “no han sabido lograr. esos espacios”.

En este punto se evidencian los roles estereotipados en cuanto a que se tiene a una mujer culpando a las mujeres de hechos sociales, un hombre pensando que esto no va a cambiar, y los demás todos apelaron al machismo para justificar tal situación.

Con respecto a la violencia contra las mujeres en la relación de la pareja, de las mujeres, la primera habló de educar en resolución de conflictos, la segunda dijo que hay que educar a hombres y mujeres en el tema y la tercera culpó a las madres por dar mal ejemplo a las hijas aguantando maltratos. De los hombres, uno aportó un aspecto que se considera interesante, él dijo: “hay que educarlos sexualmente, primero que todo para decir que la pareja no es una posesión, es una pareja y pareja es acompañamiento, es un proceso, es un compartir, un complemento, no una posesión”, el segundo, aseguró que es necesario educar a las mujeres, y el tercero dio un discurso sobre autoestima, inseguridades y la necesidad de proteger a las mujeres.

Dos de las mujeres no muestran patrones patriarcales en el tema específico, y uno de los hombres sorprendió hablando de educarlos (a los hombres) para que no vean la pareja como una posesión, después ya habló de hombres y mujeres. Los demás siguen culpando a las mujeres o creen que solo hay que educar a las mujeres y el tercer hombre incluye en su respuesta el estereotipo del hombre protector y la mujer frágil.

Sobre experiencias personales con mujeres en cargos directivos o políticos, Todos y todas describen buenas experiencias actuales o pasadas, excepto el segundo de los docentes quien nunca ha tenido una jefe mujer.

Pasamos al asunto de conocimientos específicos de tal forma que el Empoderamiento de las Mujeres es para la primera docente "...como esa fuerza que tenemos que tomar por nosotras mismas y nosotras otorgarle a otras mujeres y porque al final de cuentas pues si no nos apoyamos entre nosotras pues nos vamos a seguir pisoteando, no?..." , para la segunda es que las mujeres ocupen en igualdad su espacio en todos los aspectos de la sociedad y para la tercera, es que la mujer ocupe un cargo bueno y que si muchas veces ha liderado la familia también puede ocupar un cargo alto. Para los hombres, el primero, bastante confundido responde: "Empoderamiento es que la mujer, es que la mujer, tenga un papel, no importante, si no que tenga un papel, eh ya estoy vacilando, no es o sea, que la mujer tenga su papel como debe ser en la sociedad, eso es empoderamiento, listo?...". El segundo afirma que es "cuando la mujer es consciente de lo que es capaz... de sus derechos, consciente de lo que puede hacer, y consciente precisamente de que no pueden venir otras personas, en este caso los hombres a maltratarlas...", y el tercero, dice después de hacer reseña histórica que es "que tomen decisiones, que se incluyan en la esfera política".

En esta pregunta, salvo el primer docente hombre y la tercera docente mujer que son quienes hasta el momento han mostrado mayores patrones culturales patriarcales, todos y todas tienen nociones importantes, aunque incompletas sobre el empoderamiento.

Ser mujer es, afirman dos de las mujeres, una construcción cultural (y política dice la primera) y ambas mencionan aspectos de la lucha de las mujeres por ganar sus derechos; la tercera afirma que "ser mujer es un regalo de Dios, poder tener nuestros hijos en el vientre, poder amamantarlos, poder ser capaz de responder por ellos, poder generar amor y poder expresar amor...". Es, una forma de estar en el mundo, afirma el primer hombre, el segundo

dice que “...es una condición, y que a pesar de que son la mayoría en Colombia las que tienen unas condiciones duras, obviamente no hablamos de todas si no en términos generales, en donde, usted misma lo acaba de decir, para que una mujer sea directiva, para que una mujer tenga un cargo de representación sea líder, se le ponen muchas talanqueras, inclusive ahí entra la parte religiosa. La parte religiosa es una de las que más marcan el machismo que tenemos actualmente”, y el tercer hombre, asegura que “ser mujer es el sexo más bonito de la vida, es el complemento del hombre, es un ser humano, pero es como el complemento... y puede tener valores diferentes, si el hombre es la fuerza bruta por decirlo así, ella tiene la resiliencia, la paciencia...”

Las respuestas de dos de las mujeres fueron muy apropiadas, la tercera mujer vive aún en una perspectiva marcada por imaginarios asociados al patriarcado y al machismo, el primer hombre de nuevo sorprende con su respuesta simple pero agradable, el segundo dice que ser mujer es una condición y habla de los aspectos difíciles de ser mujer y el tercero, se despliega en flores hacia las mujeres y las describe como seres, se puede afirmar que no precisamente humanos, puesto que dice que una mujer “sí es humano pero es más bien como el complemento, del hombre”.

Sobre la definición de género, dos mujeres lo consideran una construcción social, la tercera, responde que: es “una diferencia entre un hombre y una mujer, ¿sí? esa es la diferencia. Que no solo somos distintos físicamente sino emocionalmente, intelectualmente. No uno sobre el otro, pero si somos distintos”. De los docentes, el primero afirma que género es ser hombre y mujer, “pero ya filosóficamente, género es una forma de estar en el mundo”, el segundo dice que “es una diferencia entre un hombre y una mujer, si?”, y el tercero asegura que es una clasificación, una categoría que diferencia el ser humano, hombre y mujer, de acuerdo a las capacidades que mencioné anteriormente (se refiere a la fuerza bruta en el

hombre y las cualidades de la mujer como ser resiliente, etc.) y finaliza describiendo las características físicas de hombre y mujer.

Solo dos docentes mujeres responden apropiadamente, para los demás, género se refiere solo al hecho de ser hombre o mujer, y el tercer docente sigue haciendo marcadas diferencias estereotipadas; Cabe preguntar, si para el primer hombre estas dos son las únicas formas de estar en este mundo, entonces qué pasa con los que no corresponden a tal clasificación? No deberían estar en el mundo? o para él simplemente no existen?. Hay respuestas que al detenerse ponen de manifiesto un contenido violento.

Los roles de la mujer, son descritos de forma variada y completa por dos de las mujeres, la tercera manifiesta: “Yo siempre pienso que la mujer es como el pilar... si se derrumba la mujer, se derrumba todo. El rol en la sociedad, yo pienso que nosotras por el hecho de liderar una familia podemos liderar grandes empresas y la empresa más importante que es la familia”. De los docentes, el primero y el tercero hablan de roles en todos los aspectos de la sociedad, el segundo también las menciona, pero dice que es utopía por el machismo.

La tercera docente continúa en su perspectiva patriarcal.

En la pregunta por el concepto de Sociedad patriarcal, todos los y las docentes describen diferentes aspectos de esta, sin embargo, la segunda docente tiene un amplio manejo y es evidente que ha interiorizado conceptos importantes para la transformación cultural en dirección a la equidad de género; la tercera docente habla en tiempo pasado “era la sociedad donde se les daba toda la posibilidad a los caballeros de que tomaran las decisiones ellos, sin mayor intervención de las mujeres”. Y para cambiar la sociedad, todos y todas asocian a la educación como el método más efectivo. El primer docente masculino añade que hay que no idealizar estereotipos de formas de ser, y que “el machismo es un vicio”; el

tercero habla desde la historia con mucha propiedad y afirma que para transformar la sociedad hay que empezar por entender la mujer, atenderla, ayudarla y darle protagonismo.

Así se descubre, que las seis personas comprenden el término en alguna medida y entienden la relevancia de la educación para una transformación cultural. El primer docente, presenta una interesante teoría sobre el machismo como vicio y el tercer docente continúa hablando de ese ser frágil que es la mujer.

Se les ha preguntado por los tipos de violencia reconocidos en la Ley 1257 de 2008 y la segunda docente, responde que no la conoce pero que deben ser “la violencia como tal de género que es como violencia emocional, económica, física, etc., etc.”. Todos los demás y las demás docentes dijeron que no conocen tal ley.

La falta de capacitación a los docentes de nuevo se refleja como un problema que requiere solución urgente. La segunda docente es hasta el momento la más capacitada en el área.

Con respecto a los obstáculos y barreras, primero en las aulas de clase para impartir los temas, afirma la primera docente: "Muchísimos... la pena, la vergüenza, entonces se niegan un poco a participar... por otro lado es la educación que han recibido en casa y lo que yo te decía, los mitos, entonces obviamente le van a creer más al papá o a la abuelita, o al papá que les dijo, por ejemplo, que no, es que para tu iniciar tu vida sexual tienes que ir con una trabajadora sexual, ¿no?... a veces tienen tantos mitos que se niegan a escuchar otras cosas que pueden ser como más reales. También... en educación sexual con la cultura machista, dicen, por ejemplo, que las chicas no quieren obligar o pedirles a sus compañeros que se protejan, por esta idea de que no, me va a dejar si le digo que haga algo que no quiere hacer, otra cosa, las chicas siempre tienen esta idea de que los hombres siempre tienen ganas y los hombres siempre son viriles, entonces esos son los obstáculos más fuertes. Ese mito con unas pocas clases es difícil de derrumbar”; la segunda asegura que son “los padres de

familia...”, incluso manifiesta que algunos estudiantes le hacen confidencias y le cuentan como en su casa son demasiado machistas. También algunos padres de familia le han dicho que no hable de esos temas porque su hijo puede volverse homosexual, “...nos tocaría reeducar los hogares”, pero en las aulas de clase no encuentra dificultades pues dice que sus estudiantes son muy receptivos; y la tercera menciona como dificultades la cantidad de estudiantes y la timidez para participar y hablar entre hombres y mujeres, asegura que es más fácil que conversen solo entre hombres o solo entre mujeres. De los señores docentes, el primero afirma que "Ninguno, sobre este tema de género, ninguno. He encontrado más obstáculos cuando tocamos el tema de otras formas de ser como el homosexualismo, el lesbianismo, el bisexualismo, en esos temas se encuentra más dificultad. Pero en cuestión de género, en cuestiones de mujer, no. Para aclarar se le pregunta. ¿Por ejemplo, cuando tocas el tema de homosexualidad en hombres y mujeres?, ¿qué obstáculos podrías encontrar?. Respuesta: Las estudiantes verdaderamente no están abiertas a aceptar ese tipo de formas de ser”; el segundo asegura que “ahí es donde se nota... el machismo”, que ha visto en algunos de sus estudiantes, que, por ejemplo, si es mujer ella es la que tiene que hacer el oficio y el hermanito no lo tiene porque hacer, y que hay diferenciaciones que “son como los fenómenos a los que uno se enfrenta aquí en el salón”. Afirma el tercer docente que no encuentra ningún obstáculo, pero que hay chicas que son feministas desde temprana edad, toman ese rumbo y entonces a veces han hecho comentarios polémicos y entran en conflicto con él.

Las dificultades al interior de las aulas parecen ser muchas, el primer docente de nuevo pone en evidencia su desconocimiento por temas de género, el tercer docente tiene conflictos con estudiantes feministas. Las dos primeras docentes manifiestan dificultades puntuales, ambas con respecto a la educación de los padres, la familia.

Sobre las dificultades al interior de la institución, la primera docente describió la absoluta colaboración de la coordinadora de la tarde y dijo que incluso se había realizado con

unas chicas que llegaron de Dinamarca, “un taller para hacer una obra de teatro titulado una carta a la vulva, y este taller lo que intenta es como conectar con el cuerpo, pero también conciliar porque hay mujeres que han sufrido violencias”.

Para que disminuya la violencia contra las mujeres en Popayán, cinco de los seis docentes identificaron esta ciudad como tradicional, quedada en el tiempo o machista, y aseguran que se debe cambiar la cultura. La tercera docente, responsabilizó de nuevo a las mujeres, esta vez son las madres que dan mal ejemplo a sus hijas por aguantar. Y a la pregunta de por qué no logra cerrarse la brecha diferencial en el tema laboral, todos y todas dicen que se trata de causas culturales y económicas de la ciudad, la tercera docente afirma: “no sé si esa dificultad realmente exista... y si existe... yo pienso que es por las escasas oportunidades de empleo que hay acá, hay muy poquitas oportunidades de empleo y hay muchos empleos donde las características, condiciones físicas de los caballeros pues aguantan más, por ejemplo, yo conversaba con una guerrillera y un guerrillero y ellos me decían, mire profe, uno se para más fácil a hacer guardia de hombre que de mujer”.

Intrigante respuesta la de la tercera docente, para ella ser mujer es ser culpable o ser un obstáculo y de su comparación en el tema laboral, se extrae solo la frase, “los caballeros tienen características que aguantan más” como uno de sus comentarios estereotipados.

En la última pregunta, sobre problemáticas relacionadas con la equidad de género, la primera docente, afirma "que las mujeres siempre están más atentas y los hombres no... porque los hombres tienen esa idea de “yo lo es todo, yo soy el que tiene que saber de sexo, yo sé cómo cuidarlas, entonces a mí no me importa a mí no me vengas a decir que use condón porque con el condón no se siente nada” entonces tienen una actitud demasiado fastidiosa; la segunda, no tiene casi inconvenientes, dice que en su salón abordan las problemáticas por igual hombres y mujeres, que ha identificado que unos pocos niños tienen

el concepto de que la mujer debe tener cierto rol, expresarse de cierta manera, pero son muy pocos. La tercera docente, afirma que: “No aquí no. Aquí hay muchas mujeres líderes... pero siempre me ha llamado la atención en este espacio, que donde ya llevo varios años, es que los, muchachos parecen demasiado sumisos... y una cosa que se nota mucho ahora es la falta de sentido común, ¿no?... tuve un caso hace dos años... de un niño que tenía a una chica y yo pienso que la maltrataba en la medida en que buscaba otras niñas del colegio y se metía con ellas también. Más bien en las situaciones que le comentan las alumnas de manera particular, y de pronto en los salones a uno, ‘si se nota mucha violencia de parte de los padrastros o de parte de los hermanos que son los que ponen el recurso financiero en la casa. Es decir, ellos son los que ponen las reglas, ponen las normas y uno si ve que de pronto allí hay unas situaciones de violencia no solo física, sino emocional, le sacan en cara lo que les dan de comer y de pronto violencia sexual también... en el salón también hacemos el ejercicio del maltrato que reciben verbal y jmmm, las cosas que les dicen son terribles, terribles, es decir, esas violencias las reciben de las mismas mamás’, de las mismas abuelas, del entorno, acá funciona mucho también el que la familia extensa intervenga en la educación de la hija, entonces terminan opinando y diciendo... muchas expresan tener temor a hablar en su casa, poder comentar lo que realmente sienten... y uno ve que tienen dificultades en la comunicación”.

El primer docente hombre dice que no tiene ningún inconveniente pues todas son mujeres. Dice: “yo trabajé en comunidades afro, allá los problemas de género son más relevantes que en las comunidades mestizas, porque en la comunidad afro, allá el machismo es el doble que la comunidad mestiza”. El segundo docente pone como ejemplo de situación la hora de hacer el aseo, los hombres distribuyen los roles, las mujeres deben barrer y trapear y ellos organizan y acomodan las sillas. El tercer docente, dice que ha escuchado que otros

docentes dicen que hay cursos en los que los niños golpean a las niñas pero que él no lo ha visto”.

Al final, el primer docente, aunque hizo un par de apuntes interesantes, no logró percibir ninguna problemática ni en aulas de clase, ni en la institución, ni con respecto a las violencias de la mujer, no puede verlas, cuando hasta la docente número tres, después de haber negado toda problemática, finaliza describiendo los casos de violencia contra la mujer más fuertes descritas en esta investigación.

Todos y todas las docentes, han precisado aspectos académicos valiosos en historia, filosofía, educación sexual o derechos humanos y/o han llegado a conclusiones interesantes.

Y es que se debe comprender que la transformación cultural que requiere Popayán (así como Colombia y Latinoamérica) es un proceso en el que cada quien se encuentra en diferentes etapas. No se trata de hacerlos parecer como los malos, se trata, es de poner en evidencia la urgente necesidad que existe de capacitar a los docentes para ayudarles con la deconstrucción de la sociedad patriarcal en sí mismos, en sí mismas y a su alrededor. Se trata de analizar cada frase y poder detectar los estereotipos que continúan causando dolor en la sociedad.

## **CAPÍTULO 4: DISCUSIÓN**

A continuación, se hace un recorrido para exponer los principales hallazgos a la luz de la revisión conceptual, los antecedentes y resultados obtenidos en la investigación.

Sobre los recursos con los que cuentan los agentes educativos, es indispensable manifestar que en todas las entrevistas realizadas se evidencia un aspecto positivo en cada docente, para fortalecer las competencias educativas en sus estudiantes. Además, los conocimientos específicos en el área profesional son notorios en quienes participaron del proceso. También se resalta que dos de las tres docentes entrevistadas (seis docentes en total con los tres hombres) y una de las dos rectoras (seis rectores en total con los cuatro hombres) exhibieron importantes avances en esta área de estudio. Así, se puede afirmar que, para cualquier ciudadana en la ciudad de Popayán, la educación es una forma de lograr cierto nivel de empoderamiento en las mujeres. Las barreras evidenciadas a lo largo de la investigación, se encuentran en los aspectos para lo cual los y las docentes no fueron formados, específicamente los que hacen referencia a la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres pues al no haberse preparado académicamente, se ven forzados a improvisar estrategias en medio de las situaciones diarias que viven con sus estudiantes

De esta forma y sin otra alternativa, los agentes educativos intentan usar los recursos con los que cuentan para entregar estas respuestas y soluciones al estudiantado en aras de hacer el mejor trabajo posible, y allí es donde se levantan los mayores obstáculos pues los únicos lugares donde podrían encontrar disponibles estos recursos al no tener la capacitación adecuada son sus propias experiencias de vida, su formación en el hogar, el contexto cultural y religioso aprendido, su sistema de valores, sus creencias, etc., los cuales, tal y como se comprobó, se encuentran permeados por posturas personales o prejuicios que reproducen la inequidad de género.

Lo anterior muestra la necesidad de generar contenidos educativos en equidad de género y empoderamiento para las mujeres tanto en las licenciaturas que forman a los

nuevos docentes, como en cursos complementarios para los docentes antiguos, así como el desarrollo de estrategias educativas participativas para impactar la población de estudiantes.

Un ejemplo concreto de la sutileza que a veces rodea la inserción de un patrón patriarcal, es la afirmación de uno de los docentes cuando dijo que tenía debates en grados 11° sobre la trata de personas, y específicamente sobre “por qué la mujer se presta más en la sociedad para ser el blanco de la trata de personas”. Aparentemente, esta discusión es sensata y educativa pues es un docente de una institución femenina y parece que puede ayudar a disminuir algún riesgo en el asunto. Sin embargo, esto no es del todo cierto, pues cuando dice: “la mujer se presta...”, está afirmando algo que tiene una gran y dolorosa profundidad patriarcal: la mujer de alguna manera resulta ser culpable del delito cometido contra ella misma, es ella la que “se presta para...”, el cuestionamiento del docente gira en torno a qué conductas realiza la mujer y qué la hace convertirse en blanco del delito de trata de personas.

Otro ejemplo, es el docente que afirma que “ser mujer es el sexo más bonito de la vida, es el complemento del hombre, es un ser humano pero es como el complemento... y puede tener valores diferentes, si el hombre es la fuerza bruta por decirlo así, ella tiene la resiliencia, la paciencia...”, aquí se puede ver a un hombre que ve a la mujer con ese conjunto de cualidades que hacen a la mujer diferente del hombre y que no permiten la equidad en muchos aspectos; es el hecho de ver a la mujer como la que debe comportarse con “resiliencia y paciencia” para poder encajar en el parámetro establecido de lo que es ser mujer, e incluso, según manifiesta el docente, la mujer es un ser humano con un pero, ya que lo es, pero en realidad es como el complemento de hombre. En conclusión, este docente cada día puede proyectar a sus estudiantes la idea de que la mujer es diferente pues debe ser paciente y resiliente por el hecho de ser mujer, y existe como ser humano, pero para

complementar al hombre y no para poder desarrollarse como individuo por sí misma (subvaloración), también puede expresar en sus discursos que para ser hombre se debe ejercer la fuerza bruta (violencia inherente a ser hombre).

Finalmente, de las afirmaciones pertenecientes a imaginarios sexistas descritas en el capítulo de resultados, se menciona la manifestada por una de las docentes quien después de reafirmar una y otra vez que no tenía ninguna dificultad en el tema de equidad de género o empoderamiento de las mujeres dentro de sus aulas de clase, dijo lo siguiente:

“Más bien en las situaciones que le comentan las alumnas de manera particular, y de pronto en los salones a uno, ‘si se nota mucha violencia de parte de los padrastros o de parte de los hermanos que son los que ponen el recurso financiero en la casa. Es decir, ellos son los que ponen las reglas, ponen las normas y uno si ve que de pronto allí hay unas situaciones de violencia no solo física, sino emocional, le sacan en cara lo que les dan de comer y de pronto violencia sexual también... en el salón también hacemos el ejercicio del maltrato que reciben verbal y jmmm, las cosas que les dicen son terribles, terribles, es decir, esas violencias las reciben de las mismas mamás’, de las mismas abuelas, del entorno, acá funciona mucho también el que la familia extensa intervenga en la educación de la hija, entonces terminan opinando y diciendo... muchas expresan tener temor a hablar en su casa, poder comentar lo que realmente sienten... y uno ve que tienen dificultades en la comunicación”.

En primera instancia la docente no logra relacionar la violencia física, sexual o psicológica con temas de equidad de género o de empoderamiento para las mujeres a lo largo de la entrevista, es decir, cada día esta docente que incluso al parecer es confidente de algunas estudiantes según lo descrito, es incapaz de responder ante sus estudiantes adecuadamente debido a su falta de conocimientos en el tema y a la naturalización de tales

situaciones. Otras evidencias que confirman el tipo de información que ella proyecta sobre sus estudiantes se encuentran en estas frases expresadas en distintos momentos por la misma docente: recibió los conocimientos suficientes para empoderar mujeres y en equidad de género en un encuentro de líderes catequistas en Bogotá (religión como centro de reproducción de patrones violentos contra la mujer), también piensa que “lo ideal es que la mujer se quede en casa para criar a los hijos” que “las niñas y adolescentes se embarazan debido a que buscan cariño y a que no respetan su propio cuerpo”, y que “la violencia sexual se debe al hacinamiento, a la falta de afecto que sienten las niñas, a las condiciones económicas...”, entre otras afirmaciones que solo dan lugar a aumentar considerablemente la preocupación por la suerte de la creciente generación de mujeres en la ciudad de Popayán.

Para comprender mejor la situación, se recuerda que el planteamiento del problema del proyecto se basa en demostrar que: las mujeres hoy en día estudian tanto como los hombres, que este es el primer aspecto de la vida en el que la sociedad ha logrado el cierre de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, y que pese a esto, en los demás aspectos la brecha no solo no logra cerrarse, sino que las cifras estadísticas se encuentran en un estado de estancamiento, incluidas las que muestran el nivel de violencia contra la mujer. En medio de este planteamiento, hay una afirmación que es la que se desarrolla en todos los demás capítulos del trabajo: existe una relación intrínseca entre: el tipo de educación que reciben hombres y mujeres, y este estancamiento.

Los antecedentes referidos en el proyecto ayudan a esclarecer grandemente el asunto de esta relación educación-estancamiento, pues, en resumen, descubren en sus investigaciones que:

El estereotipo de género es una conducta cultural socialmente aprendida en el hogar que permea la escuela, y está muy arraigado en docentes y estudiantado que naturalizan el sexismo y la violencia (Urbina y Vílchez, 2017). La escuela reproduce ideas machistas modulando comportamientos a partir de conceptos y atributos opuestos a la feminidad, los cuales tienen su origen en la fuerza física. Estas representaciones, que funcionan como una especie de sentido común colectivo, generan expectativas y roles estereotipados (Díaz y González, 2017). Existen micro-machismos y predominio de la masculinidad tradicional entre los chicos, razón por la cual se generan micro-agresiones y una educación que contrarreste tal situación se dificulta debido a la exigencia de evaluar por competencias y los estándares de aprendizaje exigidos en un sistema desprovisto de enfoque de género (Muñoz, 2017). El deporte en las escuelas fomenta, al ser de carácter competitivo, la masculinidad hegemónica, por lo que el hecho de que la educación sea mixta no asegura una equidad entre varones y mujeres (Hidalgo y Fierro, 2014). Los seres humanos que viven altos niveles de violencia, ya sea física, sexual, económica, institucional o psicológica, no viven una vida realmente humana debido a las condiciones de indignidad que deben soportar y a que, por las violencias, no les es posible desarrollar todas las capacidades requeridas para una vida humana digna. El estado debería regular la educación, entre otras cosas, para incluir una serie de obligaciones que incluyan un mínimo de garantías definidas que todos los seres humanos puedan materializar (en resumidas cuentas, vivir libres de violencias, tener las mismas oportunidades, garantías y libertades), resaltando que en todo el mundo es mayoritariamente sobre las mujeres que recaen regularmente este tipo de condiciones de vida no humanas (Nussbaum, 2012). Las limitaciones en la docencia para educar en temas de sexualidad, como la replicación de roles estereotipados, estarían resueltas si los docentes se interesaran por apropiarse del “Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía” del Ministerio de Educación Nacional (Restrepo, 2016). La escuela podría contribuir con la

construcción de una identidad sustentada en la equidad, pero no lo hace y para que esto suceda se requiere de un arduo trabajo, donde se vincule a toda la institución y se desarrollen prácticas constantes (Castro, 2017). En las instituciones, por medio de los concursos de belleza y otros eventos se reproducen patrones culturales como la competencia sustentada en los estereotipos de las estéticas femeninas que replican modelos de una cultura heteronormativa que genera complejo de inferioridad en las estudiantes y reafirmación de la dominación masculina (Taborda, 2016). Los docentes poseen desinformación en cuanto a la educación sexual y eso genera desinformación en los estudiantes (González, 2018). La misoginia, el dominio masculino y el umbral de poder hacia la mujer son elementos relevantes en la concepción cultural que conlleva al feminicidio en la ciudad de Cali y la falta de publicidad de las normas relevantes en las escuelas contribuyen a una desinformación que no ayuda para la disminución de la violencia (Urriago, 2019). Una educación insensible genera las condiciones de aparición de los discursos del odio, y legitima el desequilibrio de poder entre los sexos (Ibagón, Herrera y Sánchez, 2018). El desempleo de las mujeres en Popayán supera por mucho el desempleo de los hombres, lo cual se debe a los múltiples obstáculos que debe sortear, entre ellos las barreras en el ámbito educativo asociadas a la segregación en la elección de estudios y las percepciones sociales sobre la fobia a la tecnología por parte de las mujeres, etc. (Restrepo, Sarmiento y Gómez, 2015). La persistencia de estereotipos de carácter peyorativo hacia las mujeres que practican fútbol parecen regir en el mundo escolar debido a una cultura patriarcal que limita la participación de las mujeres en la práctica deportiva (Collazos y González, 2014).

Así queda claro que existen múltiples barreras en la educación que en la actualidad continúan perpetuando la discriminación hacia la mujer y la violencia en contra de la mujer, cerrando puertas que podrían abrirse al implementar la educación adecuada en los docentes y realizar cambios adecuados al sistema educativo.

Sobre estos cambios requeridos se confirman los temas desarrollados en el marco teórico y que deberían ser de dominio de todo docente: Sociedad patriarca, Estereotipos, contenidos normativos relevantes para combatir las violencias contra la mujer, rutas de atención para la violencia basada en género, los tipos de violencia existentes contra la mujer, la agresividad humana, las relaciones de poder en la sociedad y en la familia, violencia intrafamiliar y la relación de pareja, educación sexual con perspectiva de género: empoderamiento de los procesos femeninos, el consentimiento, el autocuidado, la autonomía y toma de decisiones, métodos anticonceptivos, violencia contra las mujeres en las aulas de clase en la sociedad patriarcal, violencia contra las mujeres en los medios de comunicación: pornografía, estereotipos y publicidad sexista.

Así las cosas, se reconoce que un docente de matemáticas o de sociales que comprenda a cabalidad estos contenidos, será un generador de paz en la sociedad y un replicador de patrones culturales de equidad de género.

## **CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En esta investigación se observó que los patrones culturales patriarcales están demasiado presentes en la mayoría de los y las docentes entrevistadas; y con respecto a las instituciones, se observó en los datos segregados por sexo que la división sexual del trabajo corresponde de manera exacta a lo ordenado por la sociedad patriarcal, es decir, en su mayoría se trató hombres como rectores, mujeres como subordinadas y siempre mujeres en el aseo y hombres en la seguridad.

Por otro lado, en todas las materias, en cualquier aula de clases, un docente puede manifestar una o muchas veces su posición personal, desde imaginarios sexistas o desde la equidad, ya sea por medio de un comentario libre, una recomendación, consejo o incluso hablar con voz de autoridad al dar solución a un conflicto, etc., y estas facultades contienen una responsabilidad muy grande pues sus palabras son moldeadoras del carácter y de la personalidad de los estudiantes casi tanto como los padres.

En este caso se encontró que sólo una de las rectoras y dos docentes mujeres, de las 12 personas intervenidas en total, comprenden el término género. Para los demás, género es simplemente ser hombre o mujer y como diría una de las rectoras, es decir, “tal y como debe ser”, lo cual de por sí es una expresión que encierra violencia pues anula otras “formas de estar en el mundo” expresión también de uno de los docentes con patrones machistas fuertes pues aseguró que estas formas son solo dos, entre otras afirmaciones similares, ignorando por completo a las personas con orientación sexual diversa.

En este mismo sentido se encontró que para una de las rectoras y dos de los rectores, enseñar estos contenidos a sus estudiantes ni siquiera resultó ser importante, y que cinco directivos y cuatro docentes son en potencia replicadores y replicadoras del sistema patriarcal y por ende de conductas violentas contra la mujer.

Como contenidos específicos relevantes para el Empoderamiento de las Mujeres, las instituciones tienen en su pénsum tres contenidos: cátedra para la paz, educación sexual y derechos humanos; sin embargo, no en todas las instituciones se mencionan tales temas y no todos los que las mencionan parecen tener los recursos necesarios para generar transformación cultural en sus estudiantes a través de estos contenidos. Por ejemplo, más allá de las clases de Educación Sexual que como vimos es uno de los temas que hace parte del currículo de Ciencias Sociales del grado 9º, para transformar la cultura se requiere una Educación Sexual con perspectiva de género y con la profundidad suficiente para generar un

impacto en los estudiantes. En los resultados se evidenció, que este contenido de calidad solo es impartido en dos de las seis instituciones y solo a un pequeño grupo de estudiantes.

Así, la clase de Educación sexual debería ser facilitada a los y las estudiantes de todas las instituciones educativas, por personal competente para tal misión. Es decir, a parte de las mencionadas se pudo observar en los resultados que una tercera institución imparte talleres y actividades múltiples sobre educación sexual, sin embargo, el docente que dirige la campaña no parece muy adecuado debido a los fuertes patrones culturales patriarcales que se reflejan en sus respuestas. Se puede afirmar incluso, que, al dar esta clase, este docente podría ser perjudicial para la sociedad payanesa por reproducir tan fuertemente estos patrones sexistas.

También es importante señalar que en Colombia la Educación Sexual es obligatoria desde 1994 pasando por varias regulaciones normativas siendo la última de estas la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, en la cual se describe un contenido de alta calidad y hasta se crean estrategias para que todas las instituciones puedan participar del proyecto.

Así las cosas, se entiende que siendo obligatorio el contenido de calidad, teniendo en cuenta que no todas las instituciones de la investigación imparten esta clase, y que de aquellas que lo hacen, no todas están transmitiendo el mensaje correcto, se puede afirmar que: estos centros de la educación están faltando a la ley colombiana y aumentando en este caso las posibilidades de que los adolescentes payaneses engendren hijos a tempranas edades, padezcan enfermedades de transmisión sexual, sufran traumas emocionales por mal manejo de su sexualidad, reafirmen conductas machistas y perjudiciales tanto en hombres como en mujeres y se perpetúen antivalores como la sumisión, la pérdida de la autonomía y la dominación masculina en la relación de pareja, entre otras posibilidades. No se afirma que las instituciones educativas sean responsables directas de los males descritos, pero sí se muestra en este trabajo que al hacer las cosas bien (es decir al cumplir la ley), podrían contribuir grandemente a la disminución de los mismos.

Se calcula entonces que alrededor del 6% o menos de los estudiantes de estas seis instituciones, están recibiendo conocimientos importantes para el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género, a través de las instituciones que poseen clases de educación sexual, derechos humanos y cátedra de paz, con docentes lo suficientemente capacitados ya sean pertenecientes a las instituciones o a través de programas aplicados desde la Alcaldía Municipal de Popayán.

Específicamente sobre los recursos favorables al objetivo de alcanzar la equidad de género y disminuir la violencia contra las mujeres, se tiene que la primera docente, en cuanto a contenidos específicos, es la que más facilita temas relevantes para el Empoderamiento de las Mujeres, sin embargo, no es quien más abarca en número a los estudiantes; sus respuestas solo reflejaron patrones patriarcales en una ocasión, y cuenta con estudios en género y en educación sexual suficientes para educar a las personas ayudándolas a liberarse de imaginarios sexistas que conllevan a la inequidad. Sus experiencias personales son motivadoras del trabajo que realiza y pese a que no supo dar cuenta de normas, derechos de las mujeres o rutas para atender la violencia basada en género, queda excusada al tratarse de una mujer de nacionalidad mexicana que lleva poco tiempo en el país (dos años). La segunda docente, que abarca una cantidad importante de estudiantes en su institución y cuenta con muy buena preparación al tener una especialización en Cultura de Paz, es la única que en ningún momento dio muestras de imaginarios sexistas. Es decir, puede considerarse un excelente elemento para la sociedad payanesa pues parece combatir con cada frase la inequidad de género. Los recursos académicos y personales encontrados en estas dos docentes son plausibles y alentadores. Desafortunadamente son la minoría.

En sentido contrario, la tercera docente, una mujer abnegada, amable y tradicional, en quien no encontramos recursos para el logro del objetivo y que en cada palabra mostró responsabilizar a la mujer de todos sus males, y no percibir siquiera la situación de la mujer

en la ciudad pues ante preguntas como las de cómo disminuir la violencia contra la mujer o cómo cerrar la brecha de desigualdad laboral en Popayán, se preguntó con asombro si esta situación de verdad estaba sucediendo pese a que las últimas frases de su entrevista revelaron confidencias de sus estudiantes sobre maltrato, físico, psicológico y hasta sexual en sus propios hogares. Es decir, la docente imparte las clases como ella misma afirmó, según lo prescrito por la malla curricular, sin procurar hacer una transformación cultural y sin comprender que se requiere tal transformación en ella misma y en sus estudiantes.

Así también se resalta que el primer docente hombre, quien abarca una gran cantidad de estudiantes mujeres en la institución en la que labora, cuenta con excelentes recursos académicos, pero desafortunadamente no son útiles para el objetivo. Siendo teólogo, educa a las niñas en educación sexual, y en sus respuestas se reflejó que su ideal de mujer es que estas se queden en casa para criar los hijos. A pesar de los grandes esfuerzos que hizo por argumentar y explicar, en sus palabras se reflejaron fuertes patrones culturales del patriarcado y aunque muchas de sus respuestas sorprendieron porque daba pistas de equidad, al final demostró que no conoce el concepto de género, y aunque reconoce el machismo y comprende lo que es la sociedad patriarcal, ni en sus estudiantes ni en la institución ni en la sociedad pudo percibir problemática con relación a los diferentes tipos de violencia contra la mujer.

El segundo docente, no manifestó tener estudios relacionados con la mujer, recursos propios que le ayuden a impartir sus clases, se aterró con la idea de bañar un bebé o cambiar un pañal siendo hombre, de tal forma que, aunque en otras respuestas haya dado elementos favorables, se considera que tampoco contribuye a la equidad género o al empoderamiento de las mujeres.

El tercer docente, es un amable profesor con buenos conocimientos históricos, que posee profundos trazos machistas y que permanece en conflicto con los nuevos movimientos sociales feministas, que se frenaba (cortaba las frases y cambiaba de sentido) para no dar las

respuestas que le estaba dictando su interior para en cambio dar la respuesta que consideraba correcta; para él, la mujer es un ser extraño y difícil de comprender y aunque con muy buenas intenciones, como todos, resulta un reproductor más de patrones culturales patriarcales.

Así se concluye que los seis participantes en las entrevistas a profundidad tienen recursos favorables en lo académico (mencionaron datos históricos o temas puntuales de filosofía, etc.), pero cuatro de ellos no tienen los recursos necesarios para producir en sus estudiantes una transformación importante que ayude al objetivo transformador.

Como recomendaciones finales, se manifiesta que la educación debe incluir más profesionales en estos contenidos y que el currículo escolar debería contener un área especializada en Empoderamiento de las Mujeres y Masculinidades no violentas; que el gobierno debe invertir más en planes y proyectos dirigidos a fomentar estos contenidos en las instituciones educativas y que de momento, lo más urgente es la capacitación de los docentes pues unas buenas clases podrían atenuar la reproducción de los patrones.

Finalmente se llama la atención a los y las interesadas en cambiar el mundo en favor de la equidad de género y la disminución de la violencia contra las mujeres, para que realicen investigaciones, promuevan y ejecuten proyectos y acciones concretas para aportar lo pertinente a este camino del cual, como dijo Nelly Stromquist, aún falta mucho por recorrer.

## **EL AMOR**

Invoco el amor  
que nace en las calles  
en las ciudades  
en las plazas inagotables.

En los suburbios  
en los antros sin sol  
sin aire puro y sin espejos.

Me adentro en el corazón  
de los temerosos, de los valientes  
del impaciente creyendo en el sueño  
con los ojos abiertos.

Matilde Espinosa

## **CAPÍTULO 6: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Abric, J. (2001). Prácticas sociales y representaciones. Ediciones Covoacén, S. A. de C. V. Recuperado de: [file:///C:/Users/E/Downloads/ABRIC\\_Jean\\_Claude\\_org\\_Practicas\\_Sociales.pdf](file:///C:/Users/E/Downloads/ABRIC_Jean_Claude_org_Practicas_Sociales.pdf)

Agencia de la ONU para los refugiados. 2012. Colombia: Un Amor Milenario por la Pacha Mama. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2012/12/5b0c1cb9a/colombia-un-amor-milenario-por-la-pacha-mama.html>

Alborboz, O. (Sin fecha). Universitat de València. Justificación de la Conquista y Dominación de los Indígenas Americanos. Recuperado de: <https://www.uv.es/~pla/solidaritat/justconq.htm#z14>

Arias, M. (1991). Cinco formas de violencia contra la mujer. Editorial Antropos Ltda. Bogotá D.C. Colombia.

Bobadilla, V. 2017. Estereotipos de belleza y moda en la publicidad sexual de Victoria's Secret. Pontificia Universidad javeriana. Recuperado de: <file:///C:/Users/E/Downloads/BobadillaRomeroVivianCatherine2016.pdf>

Bonilla, Elsy y Rodriguez Penélope. 1997. Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. EL proceso de la Investigación cualitativa Capítulo 4. Ediciones Uniandes. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Borrás, D. 2018. Por qué la moda sigue siendo un mundo de hombres, hombres, hombres. Vogue.es. Recuperado de:

Butler, J (1.999). El Género en Disputa. Espasa Libros: Barcelona España.

Cano, J. 1993. Los Estereotipos Sociales: EL Proceso de Perpetuación a través de la Memoria Selectiva. Colección de Tesis Doctorales. N° 228/93. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis//19911996/S/1/S1001901.pdf>

Castellanos, G. (1991). ¿Por qué somos el segundo sexo? Ediciones Universidad del Valle. Santiago de Cali Colombia.

Castro, D. (2017). Reproducción del sexismo en la infancia (Tesis de pregrado). Universidad de Cundinamarca. Fusagasugá, Cundinamarca. Recuperado de: <http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/1580/repositorio-%20DIANA%20MARCELA%20CASTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Colás P. y Jiménez R. (2006). Tipos de conciencia de género del profesorado en los contextos escolares. Universidad de Sevilla. Recuperado de: [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/24639/file\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/24639/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Collazos, A. González, J. (2014). Influencia de los factores socio-culturales en la práctica del fútbol femenino universitario en la ciudad de Cali (tesis de pregrado). Universidad del Valle. Cali, Valle del Cauca. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/7671/1/3484-0473463.pdf>

DANE, 2019. Boletín Técnico de Mercado Laboral Según Sexo Trimestre móvil junio - agosto 2019. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_eje\\_sexojun19\\_ago19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_eje_sexojun19_ago19.pdf)

Díaz, C. y González, D. (2017). Representaciones de la masculinidad en adolescentes varones de quinto de secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Arequipa (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6188/PSdimocr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/S>

Eco, U. 2004. La Historia de la Belleza (Irazazabal, M. Trad). España, Barcelona. Recuperado de: <https://tallerdelaspalabrasblog.files.wordpress.com/2016/04/eco-umberto-historia-de-la-belleza.pdf>

Fernández, G (2015). Levinas y la Alteridad: Cinco Planos, Brocar, 39(2015) 423 – 443. Recuperado desde: [www.publicaciones.unirioja.es](http://www.publicaciones.unirioja.es)

Galtung, J. (2003) Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao, España, Gernika Gogoratuz.

González, Y. (2018). Percepciones de las sexualidades en la Escuela Sergio Armando Gamboa Morales (tesis de maestría). Universidad de San Buenaventura, Medellín. Recuperado de: [http://45.5.172.45/bitstream/10819/7253/1/Percepciones\\_Sexualidades\\_Escuela\\_Gamboa\\_2018.pdf](http://45.5.172.45/bitstream/10819/7253/1/Percepciones_Sexualidades_Escuela_Gamboa_2018.pdf)

Gubern, R. 1984. Estereotipos Femeninos en la Cultura de la Imagen Contemporánea. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38977615.pdf>

Hernández, Roberto y otros. 2014. Metodología de la Investigación, sexta edición. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V. México, México D.F. Recuperado

de:[https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Hidalgo, T. y Fierro, A. (Julio - diciembre, 2014, Edición 15(2)). Estereotipos de género en las clases de educación física. *Revista Motricidad Humana*. Recuperado de: <file:///C:/Users/E/Downloads/Dialnet-EstereotiposDeGeneroEnLasClasesDeEducacionFisica-6348118.pdf>

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx>

<https://www.vogue.es/moda/news/articulos/moda-mundo-hombres-desigualdad-mujer/35321>

Ibagón, A. Herrera, D. y Sánchez, L. (2018). Las transformaciones del lenguaje en las experiencias de odio: aproximación a las violencias que padecen las mujeres asistentes a los talleres de la subsecretaría de paz y cultura ciudadana de la alcaldía de Santiago de Cali (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Cali, Valle del Cauca. Recuperado de: [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11385/Transformaciones\\_lenguaje\\_experiencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11385/Transformaciones_lenguaje_experiencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ley 1123 de 2007, Publicaciones. Página oficial de la Rama Judicial de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/2045451/LEY+1123+DE+2007+PDF.pdf/829c35ce-a492-47a7-beda-47f23bb5d30a?version=1.2>

Muñoz, A. (2017). El Árbol patriarcal: enseñando a ver el género. En Blanco, M. y Sainz, C. (Ed.) *investigación joven con perspectiva de género II (180-193)*. Madrid, España. Recuperado de: [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/26121/arbol\\_munoz\\_IJCPG\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/26121/arbol_munoz_IJCPG_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Nussbaum, M., (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona España. Editorial Herder.

ONU Mujeres, 2018. *Más allá de los estereotipos de género: la publicidad que reta*. Recuperado de:

<https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/10/conferencia-mas-alla-de-los-estereotipos-de-genero>

ONU Mujeres. (2018). El Progreso de las Mujeres en Colombia 2018: Transformar la Economía para realizar los Derechos. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2018/10/onu%20mujeres%20-%20libro%20progress.pdf?la=es&vs=1830>

ONU Mujeres. (Sin fecha). Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/equal-pay>

PNUD. (Sin fecha). ¿Qué son los objetivos de desarrollo sostenible? Recuperado de: [¿https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html)

Presidencia de la República de Colombia. 2019. Noticia: Población de Colombia es de 48,2 millones de habitantes, según el DANE. Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx>

Restrepo, A. Sarmiento, y J. Gómez, A. (2015). Participación laboral de las mujeres en el municipio de Popayán (Colombia). Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y reflexión. Vol. XXIII (1), junio 2015, 23-51. Recuperado de: [https://www.academia.edu/33996441/PARTICIPACION\\_LABORAL\\_DE\\_LAS\\_MUJERES\\_EN\\_EL\\_MUNICIPIO\\_DE\\_POPAYAN\\_COLOMBIA](https://www.academia.edu/33996441/PARTICIPACION_LABORAL_DE_LAS_MUJERES_EN_EL_MUNICIPIO_DE_POPAYAN_COLOMBIA)

Restrepo, S. (2016). Representaciones sociales en educación para la sexualidad de 8 docentes del Centro Educativo Esperanza Galicia de Pereira. Universidad Católica de Pereira. Recuperado de: <http://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/3577/1/CDMPSI267.pdf>

Salazar, A. 2016. La mujer en la historiografía colombiana contemporánea: una categoría en disputa. Recuperado de: [https://www.academia.edu/25620041/La\\_mujer\\_en\\_la\\_historiografia\\_colombiana\\_contemporanea\\_una\\_categoria\\_en\\_disputa](https://www.academia.edu/25620041/La_mujer_en_la_historiografia_colombiana_contemporanea_una_categoria_en_disputa)

Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En León, M. (Comp). Poder y Empoderamiento de las

Mujeres (pp. 1-26). Recuperado de:  
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>

Taborda, R. (2016). Patriarcado, Estéticas Femeninas, Consumo y Violencia Simbólica. El caso de Jóvenes Mujeres del Colegio Tomás Cipriano de Mosquera (Tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C. Recuperado de:  
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2616/1/TabordaHernandezAydaRocado2016.pdf>

Urbina, N. y Vélchez, J. (2017). Relaciones de género en la comunidad educativa del colegio Cristo Rey, Nueva Quezada, El Castillo, II semestre (Tesis de maestría). Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense Uraccan. Nicaragua. Recuperado de:  
<http://repositorio.uraccan.edu.ni/959/1/Relaciones%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20comunidad%20educativa%20del%20colegio%20Cristo%20Rey%2C%20Nueva%20Quezada%2C%20.pdf>

Urriago, A. (2019). Efectos de la ley 1761 de 2015 en las causales de femicidio en santiago de Cali (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Cali, Valle del Cauca. Recuperado de:  
[http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11328/Efectos\\_Ley1761\\_Causales\\_Femicidio.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11328/Efectos_Ley1761_Causales_Femicidio.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vélez, S. 2008. Adiós a Matilde Espinosa. Recuperado de:  
<https://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impression.php?idx=80369>

Villarreal Montoya, Ana Lucía (2001, 01 de junio). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>

## ANEXOS

**Anexo 1.** Formato de solicitud de evaluación del instrumento por jueces expertos.

Santiago de Cali, noviembre 01 de 2019

**Doctora**



---

**Asunto:** validación de instrumento de investigación.

Reciba un cordial saludo.

La presente es para pedirle su apoyo en la validación de los instrumentos que buscan responder al siguiente objetivo general: Analizar recursos y barreras para la formación y apropiación del Empoderamiento de las Mujeres, percibidos en agentes educativos de Instituciones Educativas Públicas de Popayán, y a los siguientes objetivos específicos: - Reconocer conocimientos y contenidos útiles o desfavorables para el Empoderamiento de las Mujeres descritos por agentes educativos de Instituciones de Educación Pública de Popayán, - Identificar recursos y barreras para la formación y apropiación del Empoderamiento de las Mujeres percibidas en agentes educativos de Instituciones Educativas Públicas de Popayán.

Lo anterior dentro de la investigación titulada **“El empoderamiento de las mujeres en agentes educativos de instituciones educativas de la ciudad de Popayán”**.

El instrumento se aplicará a doce agentes educativos a cargo de la formación relacionada con el empoderamiento de las mujeres en instituciones educativas de la ciudad de Popayán.

De antemano agradezco su colaboración en la revisión del instrumento.

Atentamente,

---

**AURA LORENA ESPINOSA VILLALOBOS**

Investigadora

Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz

Pontificia Universidad Javeriana Cali

**Anexo 2.** Guía de entrevista para evaluación.

<b>Objetivo Específico</b>									
Identificar conocimientos específicos sobre el Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de las Instituciones Públicas en la ciudad de Popayán									
Ítem	Claridad		Pertinencia		Ubicación		Suficiencia		Observaciones y Sugerencias
	1	2	1	2	1	2	1	2	
1. ¿Qué es el empoderamiento femenino?									
2. ¿Qué es ser mujer para usted como agente educador?									
3. ¿Qué es para usted género?									
4. ¿Cuáles son los roles de las mujeres en la sociedad para usted?									
5. ¿A qué se refiere el término sociedad patriarcal?									
6. ¿Considera que debe detenerse la perpetuación del modelo patriarcal en la sociedad actual? Si es así, ¿Cómo cree que puede hacerse?									
7. ¿Cuáles son los tipos de violencia que existen contra la mujer?									

8. ¿Cuáles son las principales entidades en Popayán que atienden los casos de violencia contra las mujeres?									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Objetivo Específico</b>									
Identificar actitudes personales particulares sobre el Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de las Instituciones Públicas en la ciudad de Popayán									
Ítem	Claridad		Pertinencia		Ubicación		Suficiencia		Observaciones y Sugerencias
	1	2	1	2	1	2	1	2	
1. Personalmente, ¿qué opinas sobre el hecho de que una mujer con hijos trabaje?									
2. ¿Qué opinas de la afirmación de algunas personas sobre que algunos casos de violencia sexual se asocian a la forma como se visten las mujeres?									
3. ¿En qué medida consideras que los padres deberían hacer parte de la crianza de sus hijos?									
4. ¿Por qué crees que es mayor el porcentaje de hombres que el de mujeres, elegidas para cargos de elección popular?									
5. ¿Qué consideras que la mujer puede realizar frente a la presencia de violencia de pareja?									
6. ¿Qué experiencias has tenido sobre mujeres con cargos directivos o políticos? ¿Qué te llama la atención de esa experiencia?									

<b>Objetivo Específico</b>									
Chequear los temas y contenidos específicos que el agente educativo enseña como empoderamiento de las mujeres para posteriormente compararlos con los temas y contenidos dispuestos por los principales autores en la materia									
Ítem	Claridad		Pertinencia		Ubicación		Suficiencia		Observaciones y Sugerencias
	1	2	1	2	1	2	1	2	
1. ¿Qué temas específicos relacionados con el empoderamiento de las mujeres aborda con los estudiantes y en qué grados?									
2. Explícanos brevemente, a qué se refiere cada uno de esos temas.									
3. ¿Qué derechos conoce que tienen las mujeres?									
4. ¿Qué rutas de atención conoce en caso de presentarse vulneración de derechos en las mujeres?									

<b>Objetivo Específico</b>									
Verificar los recursos personales con los que cuenta el agente educativo para enseñar temas específicos de Empoderamiento de las Mujeres									
Ítem	Claridad		Pertinencia		Ubicación		Suficiencia		Observaciones y Sugerencias
	1	2	1	2	1	2	1	2	
1. ¿Qué estudios tienes en relación con género o Empoderamiento de las mujeres?									
2. ¿A demás de tus estudios, qué experiencias específicas te han dado recursos para enseñar estos temas?									

<b>Objetivo Específico</b>									
Detectar obstáculos y barreras existentes para el empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de los agentes educativos									

Ítem	Claridad		Pertinencia		Ubicación		Suficiencia		Observaciones y Sugerencias
	1	2	1	2	1	2	1	2	
1. ¿Qué obstáculo ha encontrado en las aulas de clase, con sus estudiantes, a la hora de enseñar estos temas?									
2. ¿Qué barreras encuentra al interior de la institución para el empoderamiento de las mujeres?									
3. ¿Qué impedimentos cree que existen para que disminuya la violencia en contra de las mujeres en Popayán?									
4. ¿Por qué considera que se dificulta en Popayán, cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el tema laboral?									
5. ¿Qué puede resaltar como problemático en sus estudiantes, hombres y mujeres, para que pueda darse la equidad de género?									

## **MUCHAS GRACIAS POR SU AYUDA**

**Anexo 3.** Formato de consentimiento informado.

**Pontificia Universidad Javeriana de Cali - Facultad de Humanidades y Ciencias**

**Sociales - Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas - Maestría en Derechos**

**Humanos y Cultura de Paz**

Formato de consentimiento informado para la participación de agentes educativos de  
instituciones educativas de la ciudad de Popayán

**Proyecto:** *“El Empoderamiento de las Mujeres en Agentes Educativos de la Ciudad de  
Popayán”*

**Investigadora:** Abogada Aura Lorena Espinosa Villalobos - Especialista en Derecho  
Internacional Humanitario y Cultura de Paz.

**Directora del trabajo de grado:** Linda Teresa Orcasita Pineda - Docente Pontificia  
Universidad Javeriana de Cali, Psicóloga Magíster en familia.

Popayán, \_\_\_\_ de noviembre de 2019

Yo, \_\_\_\_\_ identificada (o) con cédula de ciudadanía número  
\_\_\_\_\_ una vez informado (a) sobre los propósitos, objetivos,  
procedimientos de la investigación, autorizo a: la abogada Aura Lorena Espinosa Villalobos  
estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Pontificia Universidad  
Javeriana de Cali, para la aplicación de una entrevista semiestructurada.

Procedimientos:

1. Suministro de información del proyecto y firma del consentimiento informado.
2. Aplicación de la entrevista semiestructurada.

Adicionalmente se me informó que:

- La decisión de participar es completamente libre y voluntaria.
- Participar en esta investigación no tiene consecuencias.
- Participar en la investigación no ocasiona ningún gasto.
- No recibirá pago por su participación.
- En el transcurso del estudio los participantes pueden solicitar información actualizada sobre el mismo.
- Durante la aplicación de la entrevista se grabará un audio que será eliminado después de la transcripción de la entrevista.
- La información obtenida en este proyecto, utilizada para la identificación de cada individuo, se mantendrá en estricta confidencialidad, identificando sólo cuando los resultados lo requieran y sea autorizado por usted, puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales u otras instituciones educativas.

Dejo constancia que recibo una copia del presente documento y en caso de querer contactarme con la responsable del estudio, lo haré al siguiente número de celular o correo electrónico: Correo: [auraespinosavillalobos@gmail.com](mailto:auraespinosavillalobos@gmail.com), Celular: 3122977328.

Expreso autorización para que se adelante este estudio:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Institución Educativa: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Investigadora: Aura Lorena Espinosa Villalobos

C.C. No. 65.705.279 de Espinal - Tolima

Como directora del presente proyecto, acepto que he leído y conozco la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y me apego a ella.

---

Linda Teresa Orcasita Pineda

Directora de trabajo de Grado

Docente – Investigadora

Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali

CC: 1130588269

Cel.: 3168264911

**Anexo 4.** Guía de entrevista ajustada y validada por dos expertas.

Introducción a la entrevista:

Cordial saludo,

A continuación, se explica brevemente de qué se trata esta investigación y se entregan las principales razones por las cuales es importante que se realice.

Se trata de una investigación titulada “El Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de la ciudad de Popayán”, en la cual se pretende indagar acerca de algunos aspectos en el tema, previa firma del consentimiento informado del que se hace entrega en este momento.

Esta investigación, coadyuva con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco “Equidad de Género” como una de las medidas adoptadas por Colombia y los demás países miembros de ONU para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, y con el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 de Popayán, que incluyó un enfoque de equidad de género que busca “Propiciar y promover el goce del derecho y capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en la ciudad”.

Así las cosas, y en aras de contribuir con los estudios requeridos para proporcionar a la ciudad de Popayán mejores posibilidades de disminuir las violencias en contra de las mujeres y disminuir o cerrar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, con su autorización, se empieza esta entrevista, no como una evaluación sino como un sondeo sobre los temas relacionados con la investigación.

Doce (12) preguntas de la caracterización general de la Institución Educativa:

1. ¿Por favor, díganos su nombre y el cargo que desempeña en esta Institución?
2. ¿Puede decirnos, en qué año fue fundada esta Institución?
3. ¿Esta Institución es Mixta?

4. ¿Se enseña en esta Institución el tema de Género y/o se aplican contenidos para el Empoderamiento de las Mujeres?
5. ¿Díganos por favor, qué docente está encargado o encargada principalmente de enseñar Género y/o Empoderamiento de las Mujeres en esta Institución?
6. ¿Puede usted o alguna persona de la Institución suministrarme datos estadísticos en Género de la Institución? ¿Sí o No? ¿Quién?
7. ¿El manual de convivencia de la Institución contiene artículos relacionados con la equidad de género y/o el Empoderamiento de las Mujeres?
8. ¿Qué importancia le merece el hecho de que se den estos temas en la Institución?
9. ¿Cuál es el número de directivos en la Institución por sexo?
10. ¿Cuál es el número de administrativos y servicios generales en la Institución por sexo?
11. ¿Cuál es el número de estudiantes por sexo?
12. ¿Cuál es el número de docentes por sexo?

Veinticinco (25) preguntas de la investigación:

1. ¿Por favor, díganos su nombre y el cargo que desempeña en esta Institución?

**Objetivo 1.** Chequear los temas y contenidos específicos que el agente educativo enseña como Empoderamiento de las Mujeres para posteriormente compararlos con los temas y contenidos dispuestos por los principales autores en la materia.

2. ¿Qué contenidos relacionados con el empoderamiento de las mujeres aborda usted con los estudiantes y en qué grados?
3. ¿Desde sus conocimientos podría indicarnos: ¿Qué derechos tienen las mujeres?

4. Cuéntenos: ¿Con qué ruta de atención cuenta la Institución Educativa para niñas y adolescentes víctimas de Violencia Basada en Género?

**Objetivo 2.** Verificar los recursos personales con los que cuenta el agente educativo para enseñar temas específicos de Empoderamiento de las Mujeres

5. Puede decirnos, por favor: ¿Qué estudios tiene usted en relación con Género o Empoderamiento de las Mujeres?

6. ¿A demás de sus estudios, qué experiencias específicas le han dado recursos para enseñar estos temas?

**Objetivo 3.** Identificar actitudes personales o imaginarios sobre el Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de las Instituciones públicas en la ciudad de Popayán

7. Personalmente, ¿qué opina sobre el hecho de que una mujer con hijos pequeños trabaje?

8. Quisiéramos saber: ¿Qué opina sobre las niñas o adolescentes, que se embarazan a temprana edad?

9. ¿Considera que los casos de violencia sexual, podrían asociarse en alguna medida con la forma de vestir de la víctima?

10. En su opinión personal: ¿En qué medida considera que los hombres deberían hacer parte de la crianza de sus hijos?

11. ¿Qué explicación le encuentra al hecho de que la sociedad elija más a los hombres que a las mujeres en cargos de elección popular?

12. ¿Cómo cree usted que se puede prevenir la violencia contra las mujeres en la relación de la pareja?

13. ¿Qué casos conoce personalmente de mujeres en cargos directivos o políticos? ¿Qué le llama la atención de esa experiencia?

**Objetivo 4.** Identificar conocimientos específicos sobre el Empoderamiento de las Mujeres en agentes educativos de las Instituciones públicas en la ciudad de Popayán

14. ¿Qué es el Empoderamiento de las Mujeres?

15. ¿Qué es ser mujer para usted como agente educador?

16. ¿Qué es Género?

17. ¿Cuáles son los roles de las mujeres en la sociedad para usted?

18. ¿A qué se refiere el término Sociedad Patriarcal?

19. ¿Cómo considera usted que la educación puede contribuir a cambiar la sociedad patriarcal?

20. ¿Cuáles son los tipos de violencia reconocidos por la Ley 1257 de 2008?

**Objetivo 5.** Detectar obstáculos y barreras existentes para el Empoderamiento de las Mujeres desde la perspectiva de los agentes educativos.

21. ¿Qué obstáculos ha encontrado en las aulas de clase, con sus estudiantes, a la hora de enseñar estos temas?

22. ¿Qué barreras encuentra al interior de la Institución para el Empoderamiento de las Mujeres?

23. ¿Qué impedimentos considera que existen para que disminuya la violencia en contra de las mujeres en Popayán?
24. ¿Por qué considera que se dificulta en Popayán cerrar o disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el tema laboral?
25. ¿Qué problemáticas persisten en relación con la equidad de género entre hombres y mujeres en el aula de clase?